

INFORME LUZ SOBRE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE -ODS- 2025



Coordinación de informe: CONGCOOP

Elaborado por: Miriam Suyuc
Nuria Mejía
Alejandro Aguirre

Colaboración: Diana Vásquez
María Alejandra Aguilar

Revisión: Alejandro Aguirre

Con el apoyo de:



Diseño e impresión: CHOLSAMAJ

ÍNDICE

Guatemala: un país donde conviven dos mundos distintos	5
Una Guatemala... macro económicamente sólida, pero empobrecida	5
La Guatemala real: pobreza y desigualdad creciente	9
Un Estado pobre en el medio de una economía robusta	12
Una economía fundamentada en las remesas familiares	14
El flujo migratorio continúa indetenible	15
Una carga tributaria baja y basada en impuestos indirectos	15
Una democracia débil y al filo del colapso	17
Objetivo 1: Fin de la pobreza	27
Conclusiones	33
Objetivo 2: Hambre cero	35
Conclusiones	40
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (salud y bienestar)	41
Conclusiones	52
Objetivo 5: Igualdad entre mujeres y hombres	55
Conclusiones	58
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	61
Conclusiones	63
Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	65
Las agresiones y la criminalización de defensoras/es de derechos humanos un elemento inhibitor de la participación social.	66
Sobre calidad de la democracia, estabilidad política y gobernabilidad	67
Conclusiones	68
Recomendaciones	69
Referencias bibliográficas	71

GUATEMALA: UN PAÍS DONDE CONVIVEN DOS MUNDOS DISTINTOS

■ Una Guatemala... macro económicamente sólida, pero empobrecida

El Estado nacional y las instituciones financieras internacionales, permanentemente, hacen referencia y exaltan los resultados de Guatemala, en materia económica. Una economía estable, sin mayores problemas y es la más grande de la región –Centroamericana–. Poco se menciona de desigualdad social, pobreza y exclusión. Ciertos indicadores que sustentan el hecho de una economía sana y robusta suelen ser los siguientes: inflación acumulada, para el año dos mil veinticuatro del 4.5 %, ¹ la tasa interanual de elevación de precios de demanda interna, vivienda, consumo de hogares e inversiones -2024- fue del 3.7 %.

El Banco de Guatemala, en su edición de Guatemala en cifras 2024, que comprende el período dos mil veintitrés, refiere que, para ese año, el PIB nominal fue de Q 818,054.00 millones, que representa un crecimiento de 3.65 % en comparación al año 2021. El PIB per cápita US\$ 5,931.6 millones. ² Las exportaciones FOB totales fueron de US\$ 14,186.4 millones. Tipo de cambio –nominal- estable entre 7.73 y 7.77, una posición sólida y efectiva, según la banca internacional.

Otras cifras, de la Banca Central, para 2024: Reservas Monetarias Internacionales US\$ 21,319.4 millones, en el 2023 con un incremento del 15 %. En ese año, las remesas familiares enviadas por los guatemaltecos en el exterior, alcanzaron un récord histórico de US\$ 19,804.00 millones, representando un crecimiento del 9.8 %. ³ La tasa de interés ponderado: activa 12.1 % y pasiva 4.57 %. El déficit del presupuesto 1.01 % del PIB. La deuda pública interna: Q 125,162.2 millones, que corresponde al 15.3 % del PIB. En cuanto a la deuda pública externa Q 12,445.8 millones, para un porcentaje del PIB de 11.9 % Deuda pública total, en porcentaje del PIB 27.2 %. ⁴

1 Índice de Precios al Consumidor -IPC-, 2024, INE:

<https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2025/01/07/20250107100319t0K8vdPBkGZYjIhvSXRqTgPE0PsoxC9R.pdf>

2 Guatemala en Cifras 2024. Banco de Guatemala

3 ÍDEM

4 ÍDEM



La economía guatemalteca nunca ha dejado de crecer, aún en los momentos de graves crisis mundiales como la cuestión de los precios del año 2008, salvo el 2020, un año como sabemos atípico por la pandemia (-1.5), pero que en el 2021 fue del 8.1 %. Para el año 2023 la economía creció un 3.5 % y para el 2024 un 3.7 %.⁵ Sin embargo, crecimiento económico y desarrollo no son lo mismo.

Regularmente, hay crecimiento económico, pero no desarrollo. El ejemplo de Guatemala es categórico. El extinto Diario Digital Nómada lo describió así:

Las élites económicas, en Guatemala, argumentan que el único factor para superar la pobreza y el hambre es el crecimiento económico. Para ellos, esta es una ley fundamental sobre la que no se admiten argumentos en contra. Las cifras, sin embargo, parecen contradecir el dogma. En los últimos 25 años, la economía guatemalteca ha mantenido ritmos de crecimiento anual oscilantes, que van de 2.5 % hasta el esporádico 6 % en los años del presidente Berger. Para el periodo se calcula un promedio de 3.5 %. Pareciera una buena noticia. La mala es que no somos aptos de alimentar a nuestra población, ni evitar la desnutrición crónica de –por lo menos– la mitad de nuestros niños de 0 a 5 años.⁶

La conducción conservadora de la política monetaria y cambiaria y la disciplina de la política fiscal han contribuido a detener la caída del PIB, lo cual ha sido resaltado en las distintas evaluaciones efectuadas al país por el FMI.

Además, reapertura gradual de las actividades económicas, la recuperación moderada de la demanda externa, el vigoroso estímulo fiscal y la postura acomodaticia de la política monetaria. Por el contrario, la economía de los sectores medios, populares y pueblos indígenas, continúa siendo invisibilizada por el Estado. Si bien es cierto, se han planteado algunas iniciativas estatales para atender las necesidades, estas no se han concentrado adecuadamente en los pueblos originarios.

La impunidad, la corrupción, el crimen organizado, la intolerancia y la violencia política, la exclusión social, la cooptación de la institucionalidad pública, representan un serio peligro de retroceso en la vigencia efectiva del Estado de Derecho y restringen, fuertemente, el pleno goce de los derechos humanos. Indicadores sociales que nombramos adelante, refrendan el desastre de la economía de la población más vulnerable. Así, nuestra economía exitosa tiene bases de total inequidad, que se expresan en todos los campos de la vida social y cuyas bases se sustentan en la concentración abierta de los recursos productivos:

5 Guatemala en Cifras 2024. Banco de Guatemala

6 Blog de Nómada, Guatemala, 9 de noviembre 2015

Consecuencia directa del modelo productivo, robustez macroeconómica y defensa a ultranza de la “libre empresa-contradictoriamente monopólica” es la concentración de activos. Uno de los activos más apreciados, la tierra:⁷ El 56 % de la población rural se relaciona a actividades agrícolas y recursos naturales no renovables,⁸ sin embargo, la tierra como posesión de la familia indígena y campesina, está cada vez más lejana, a pesar que las y los campesinos indígenas son cultivadores natos.⁹ Esta “falta” de tierra se expresa en los ingresos de la familia rural: el primer decil percibe el 2.4 de los ingresos anuales, mientras que el decil diez percibe el 36 % totales del País.¹⁰ Inequidad total. El índice de Gini sobre equidad-inequidad rural en Guatemala es 63,¹¹ uno de los índices más altos del mundo. Además, un índice de Gini superior a 4.83, colocando a Guatemala en uno de los países más desiguales de América Latina¹² y es considerado como un indicador crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo. Claramente una situación de alta inequidad.

Otro resultado, inmediato de la concentración agraria, es la pérdida de capacidad productiva de granos, en el país, afectando gravemente la soberanía y la seguridad alimentaria, especialmente, de los sectores medios y pobres. En tanto el sector mayormente impactado es el de la producción de granos: la proporción del consumo de cereales y la capacidad productiva del país, se evidencia claramente: en 1970 se producía el 88.9 % del consumo nacional, para el 2009 el 60.2 %.¹³ Es decir, la producción ha caído, dentro de otras causas, por el importante cambio de uso del suelo, en favor de cultivos de agroexportación de las últimas décadas.

Es imperativo que haya que mejorar, sensiblemente, el acceso a los recursos de tierras y aguas y su gestión. Hay que satisfacer las demandas de alimentos y productos agrícolas proyectadas, seguir enfrentando la malnutrición y la pobreza rural y conciliar las diversas demandas de tierra y de agua con la preocupación por la rápida degradación de los sistemas naturales. Esto requiere una mejor gobernanza de los recursos de tierras y aguas y una mayor integración de las políticas públicas, junto con inversiones más cuantiosas y estratégicas, destinadas a asegurar la seguridad y soberanía alimentaria y la reducción de la pobreza.

El informe Sobre la Situación de los Derechos Humanos, en Guatemala, del año 2024, la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para Guatemala –OACNUDH- evidencia así el avance los monocultivos de agroexportación en el país. Pese a que ese mismo año

7 ICEFI 2014

8 Pobreza y Desigualdad Rural en Centro América, ICEFI 2014

9 Los indígenas representan el 65 % de todos los productores del país. En segundo lugar, solo controlan el 27 % de la superficie en fincas, a pesar de que existe un sector mayoritario de productores indígenas. Ver Baumaister Eduardo 2013, página 31.

10 ICEFI 2014

11 PNUD-2020 [https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente-](https://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente)

12 Plan Estratégico Institucional 2020-2024. Gobierno de Guatemala

<https://www.mides.gob.gt/images/uip/ipublica/5/planestrat%C3%A9gicoinstitucional-PEI-2024-2028.pdf>

13 Baumaister Eduardo, Coalición Internación por el Acceso a la Tierra, Fondo de Desarrollo Noruego 2013 “Concentración de Tierras y Producción Alimentaria en Centro América”

se firmó el Acuerdo Agrario con cuatro organizaciones campesinas que busca atender la conflictividad agraria y fortalecer la institucionalidad existente para el acceso a la tierra.¹⁴

El 7 de febrero de 2024, el Gobierno suscribió un Acuerdo Agrario con cuatro organizaciones campesinas que busca atender la conflictividad agraria, fortalecer la institucionalidad existente para el acceso a la tierra vía el mercado, generar una propuesta de una nueva institucionalidad agraria y fortalecer la economía campesina.¹⁵

En la última década, los cultivos comerciales como el café, caña de azúcar y caucho (junto con otros productos de exportación como banano, cardamomo y cacao) han mostrado un importante crecimiento, desplazando áreas de cultivo. Aunque no existen cifras exactas de superficie, para el 2024. Los cultivos básicos de consumo interno (maíz, frijol, arroz, hortalizas) han reducido significativamente su participación territorial, constituyendo hoy solo el 12 % del territorio nacional, frente al 14 % dedicado a cultivos perennes para exportación. En términos generales, se estima que el 20–25 % de la tierra agrícola se destina a cultivos de exportación, mientras que solo alrededor del 18 % se emplea para alimentos básico.¹⁶

De la antigua e histórica concentración agraria: el 92 % de los pequeños productores ocupan el 22 % de la tierra del país, mientras que el 2 % de los productores comerciales usan el 57 % de la tierra de Guatemala.¹⁷ Dato del último censo agropecuario del año 2003.

Hemos pasado a nuevos procesos de reconcentración agraria, generalmente, a costa de tierras campesinas, que el Estado les adjudicó, en las décadas setenta a noventa, en el marco de las estrategias nombradas: Transformación Agraria y Reforma Agraria asistida por el mercado. Procesos que, en su momento, ampliaron la frontera agrícola del país, a costa de viejos bosques. Al respecto, en el 2013, Eduardo Baumaister lo sintetiza así:

En Guatemala, se concentraron históricamente los principales cultivos de exportación en la Costa Sur, Alta Verapaz e Izabal como el café, el banano, el algodón, la caña de azúcar y el hule. El desplazamiento de parte de la ganadería vacuna hacia El Petén y la expansión de la palma africana, en ese departamento, han aumentado las dificultades para el acceso a la tierra de los pequeños productores... Es a partir de los años noventa que se conjugan todos estos factores: fuerte crecimiento de caña y palma, reducción de la producción nacional de granos básicos y menor acceso a la tierra por parte de estratos campesinos, incrementándose el peso del minifundio.¹⁸

14 OACNUDH (2024) Informe del Alto Comisionado 2024. https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2025/03/Informe_2024.pdf

15 ÍDEM

16 MAGA/BANGUAT (2024)

17 FAO. 2017 <http://www.fao.org/americas/noticias/ver/es/c/879000/>

18 Baumaister Eduardo, Coalición Internación por el Acceso a la Tierra, Fondo de Desarrollo Noruego 2013 "Concentración de Tierras y Producción Alimentaria en Centro América"

■ La Guatemala real: pobreza y desigualdad creciente

Entre Macroeconomía y realidad de sectores populares y medios, la brecha es profunda, mientras el país goza de una sana macroeconomía, que pese a la contracción de precios internacionales de los productos líderes de “nuestro” catálogo exportable.¹⁹ No ha llegado a expresarse en crisis para el país. La explicación es: el bajo nivel de salarios e impuestos que los empresarios del agro pagan en el país, sirve de base frente a los altibajos del mercado. En contrario, cuando los precios internacionales van al alza: salarios y tributos permanecen estancados y la ganancia empresarial “aumenta sustancialmente”. El efecto más importante de la baja internacional de precios, lo resienten las y los pequeños productores.

Ante una economía próspera y estable, la pobreza y pobreza extrema no deja de aumentar; así lo refleja los principales resultados de Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) con datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2023:

Más del 50 % de la población sufre de pobreza multidimensional,²⁰ es decir, 6 de cada 10 personas viven en hogares que experimentan privaciones en al menos el 30 %²¹ de los indicadores.

Los registros estadísticos para el año 2023 de ENCOVI, que el porcentaje de población guatemalteca en pobreza abarca al 56 % de los habitantes del país, de los cuales el 16.2 % estaba en pobreza extrema.²² En los últimos años, no se observaron cambios significativos en incidencia general de la pobreza, pese al compromiso formal con los ODM -2000-2015- y para el cumplimiento de los ODS 2030, el Estado no realizó los esfuerzos suficientes para superar la situación o cuando menos, comenzar a avanzar, más bien se menoscabaron las condiciones de vida de la población.

Un país extremadamente desigual. Las brechas de la desigualdad en el país se engrandecen en la medida que nos acercamos a los sectores populares, campesinos y particularmente, a los pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. La pobreza en los segmentos rurales e indígenas se encuentra en el 42 % y el 35 % en pobreza extrema.²³

Según la ENCOVI 2023, el 56 % de la población (alrededor de 1 de cada 2 personas) vive en condición de pobreza en Guatemala, de las cuales 16.2 % están en pobreza extrema y 39.8 %²⁴ en pobreza no extrema, es decir, no alcanzan a cubrir los servicios básicos –

19 Azúcar, Derivados de Palma Aceitera, Café.

20 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

21 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- (2023)

22 ÍDEM

23 ÍDEM

24 ÍDEM

salud, educación, transporte, entre otros. Adicionalmente, el 57.7 %²⁵ de la población sufre privaciones en múltiples dimensiones (salud, educación, empleo, vivienda y servicios), lo que explica que alrededor del 76 % no cuente con los ingresos suficientes para cubrir una canasta básica ampliada.²⁶

Guatemala es uno de los países más desiguales de América Latina, la concentración de los ingresos sigue siendo atroz y obviamente causa de las enormes brechas de acceso al desarrollo, entre los habitantes más ricos del país y la mayoría empobrecida:

En nuestro caso, los resultados del análisis son demoledores. En la cumbre social se encuentra el 1 % de los más ricos que se llevan los mismos ingresos que la mitad de la población, y las grandes empresas –solo 3 % de las empresas formales– acumulan el 65 % de los beneficios generados en el país. La desigualdad extrema cuesta vidas y afecta la salud de las personas que se encuentran en el ámbito social.²⁷

En el país, se registraron 83 muertes de menores de cinco años por desnutrición aguda, un aumento del 54 % respecto a las 54 fallecidas en 2023. Asimismo, al 29 de junio del 2025, se habían documentado 16,384 casos acumulados de desnutrición aguda, un incremento del 22.6 % frente al mismo periodo de 2023- 2024.²⁸

La información de la SESAN, señala que, en 2024, los territorios con mayor cifra de mortalidad, se encuentran en Alta Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Quiché, San Marcos, Huehuetenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y Jutiapa.²⁹

También afirmó que, en lo que va del año, 46 niños comprendido en la edad de cinco años han muerto a causa de la desnutrición aguda y 74 decesos se encuentra en investigación. El análisis de mortalidad por desnutrición aguda en menores de 5 años, según lo establecido por el Ministerio de Salud Asistencia Pública.³⁰

De aquellas carencias, se desprenden los altos niveles de exclusión educativa. En el 2002 y el 2019, el promedio de años de escolarización aumentó del 47.6 % con 5.7 % años en este último. El promedio de escolaridad en el país es 6.6,³¹ la tasa neta de escolaridad

25 IPMGT 2023 Se presenta la actualización del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM-GT), con base en la ENCOVI 2023 https://www.undp.org/es/guatemala/comunicados-de-prensa/se-presenta-la-actualizacion-del-indice-de-pobreza-multidimensional-ipm-gt-con-base-en-la-encovi-2023?utm_source=chatgpt.com

26 ÍDEM

27 OXFAM (2024) DESIGUALDAD DE RIQUEZA Y LA ECONOMÍA DE CAPTURA. Recuperado de https://www.desenmascarandoelpoder.org/conocimiento-colectivo/historias-de-lucha/economia-de-captura-en-guatemala?utm_source=chatgpt.com

28 SIINSAN/SESAN (2024) Recuperado de: https://lahora.gt/nacionales/engelberth-blanco/2024/11/07/cincuenta-y-dos-ninos-menores-de-5-anos-han-fallecido-por-desnutricion-aguda-pero-los-datos-podrian-ser-mayores/?utm_source=chatgpt.com

29 ÍDEM

30 ÍDEM

31 Informe sobre Desarrollo Humano 2020, PNUD. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno, Nota informativa para los países acerca del Informe sobre Desarrollo Humano 2020. Tabla A, página 3.

descendió de 60.3 % a 56 % entre los años 2012 al 2016, en todos los niveles.³² Se calcula que un millón quinientos mil jóvenes están fuera del sistema escolar. Guatemala, ha tenido, históricamente, un nivel muy bajo en el ámbito de la educación. El nivel de escolaridad, en el país, es sumamente bajo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) estima que el promedio es de solo 2.3 años. Incluso menor en los departamentos mayoritariamente indígenas (1.3 años).

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se encuentran al alcance de la mayoría de la población de Guatemala. Desigualdades económicas y falta de oportunidades de trabajo digno viene a dificultar la oportunidad de estudiar a miles de niños de edad escolar.

Por otra parte, las y los trabajadores en Guatemala tienen menos años de escolaridad que los trabajadores de economías similares. Los datos de las Encuestas a Empresas del Banco Mundial (WBES) indican que los dueños de negocios en Guatemala tienden a tener menos escolaridad que sus homólogos, tanto en la región de ALC como en otros países de ingresos medios en todo el mundo.

El ingreso laboral promedio mensual para trabajadores ocupados es de aproximadamente Q 2,900, con una brecha de género: hombres: Q 3,150 y mujeres: Q 2,350.00. Para estimar la desigualdad comparada, en la ENEI 2021 el quintil inferior ganó Q 414, mientras el quintil superior alcanzó Q 5,836.00, lo que implica una brecha de 14 veces entre extremos. Se espera que este indicador se actualice en las próximas entregas de la ENEIC, una vez disponibles los datos por quintil.³³

Si la diferenciación salarial es un problema serio, la carencia de empleo de calidad sigue siendo un problema constante. En Guatemala, la oferta laboral no cubre la demanda. Así, el problema se agrava año con año. El Observador de Mercado Laboral del Ministerio de Trabajo indica que el sector productivo nacional tiene capacidad para generar entre 35 y 40,000 empleos formales anuales. Sin embargo, a ese mismo mercado, se “incorporan”, cada año 200,000 jóvenes, representando el 71 % del empleo informal especialmente en las áreas rurales, perpetuando condiciones laborales precarias y profundizando las brechas de desigualdad. La dificultad de acceso al mercado laboral, no hace más que incrementar las brechas de la desigualdad en el país, esto se agrava por los impactos de la pandemia, que ha provocado mayor desempleo.³⁴

32 Prensa Libre, 27 de julio 2018, nota de Ana Lucía Ola y Javier Lainfiesta. Con datos del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/educacion-en-guatemala-2018-crisis-en-educacion-pruebas-de-matematicas-nios-y-jovenes-cien/>

33 ENEIC IV2024. Recuperado de: <https://www.ine.gob.gt/encuesta-nacional-de-empleo-e-ingresos/>

34 Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2024. Recuperado de: https://lahora.gt/nacionales/hquino/2024/03/08/informe-66-de-habitantes-de-guatemala-esta-en-edad-de-trabajar-hay-necesidad-de-crear-empleos/?utm_source=chatgpt.com

En palabras de Gustavo Arriola, Coordinador del Informe Nacional de Desarrollo Humano del Programa de Desarrollo Humano en Guatemala del 2020, la cuestión de la desigualdad del país se sintetiza así:

En Guatemala, el coeficiente de Gini, corregido por cuentas nacionales, – que mide la desigualdad de ingresos- se eleva a 0.63, uno de los índices más altos del mundo. Además, un índice de Gini superior a 0.50 es considerado como un indicador en rojo y crítico para lograr resolver los problemas políticos del desarrollo.³⁵

Con estas condiciones, la Guatemala olvidada: popular, indígena, femenina, parece no caminar hacia el cumplimiento de los ODS. Los esfuerzos sociales por mejorar la situación, no han encontrado respuesta en las administraciones públicas. El Estado parece tener una sola visión, el que responde a la Guatemala estable, de economía fuerte, agroexportadora, de capital corporativo y globalizado. Somos parte de las regiones más desiguales del mundo.³⁶

■ Un Estado pobre en el medio de una economía robusta:

El deficitario Presupuesto Público: a pesar de contar con la economía más grande y una tendencia de crecimiento de 3.7 %, el gasto público en Guatemala sigue siendo reducido y rígido. En 2024, apenas alcanzó el 13.45 % del PIB,³⁷ comparado con un ingreso de 12.4 % del PIB, resultando en un déficit de 1.0 %.³⁸ En 2021, este déficit ya había sido evidente, y el hecho de que el presupuesto de 2020 y 2021 se mantuviera prácticamente sin cambios (13.5 % del PIB)³⁹ evidencia la persistente falta de responsabilidad política y la incapacidad para destinar recursos suficientes a servicios públicos de calidad. Al país le urge mayor flexibilidad y ambición fiscal para responder a las necesidades sociales y reducir la desigualdad estructural.

El Congreso de la República no aprobó la propuesta de presupuesto 2024, presentada por el Organismo Ejecutivo. En cuyo caso –de acuerdo a nuestra legislación- se aplicará el mismo presupuesto, que rigió en el año inmediato anterior, con relación al 2025, es el siguiente:

- a. Presupuesto total: 148,526.0 millones de quetzales⁴⁰
- b. Funcionamiento: 98,911.0 millones de quetzales. (66.6 %)⁴¹

35 <http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/11/02/desigualdad-y-pobreza-limitan-desarrollo-humano-en-las-regiones-del-norte-y-occidente-.html>

36 Clacso/Oxfam 2018: En América Latina y el Caribe, el 10 % más rico de la población concentra el 68 % de la riqueza, mientras el 50 % más pobre solo accede al 3.5 % de la riqueza total de la región⁸

37 MINFIN (2024)

38 ÍDEM

39 ÍDEM

40 SEGEPLAN (2024) Con datos de SICOIN. Recuperado de: https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/wp-content/uploads/2025/03/Informe-de-evaluacion-y-analisis-sobre-la-ejecucion-y-resultados-del-presupuesto_Ano-2024.pdf?utm_source=chatgpt.com (p.1)

41 ÍDEM (p. 2)

- c. Inversión: 26,653.0 millones de quetzales (20.0 %)⁴²
- d. Deuda pública: 19,962.1 millones de quetzales (13.4 %)⁴³

A pesar del cambio de gobierno y el impulso ciudadano que llevó al presidente Bernardo Arévalo al poder, las condiciones estructurales del presupuesto público siguen siendo un obstáculo serio para la gobernabilidad democrática en Guatemala. El Presupuesto General de Ingresos y Egresos 2024 comenzó con una aprobación parcial y enfrentó bloqueos judiciales que obligaron a aplicar el presupuesto anterior por varios meses. Recién en agosto se aprobó una ampliación que elevó el presupuesto total, de los cuales más del 66 % se destinaron al gasto de funcionamiento, solo el 20.2 % a inversión pública, y el resto al servicio de la deuda.

Este diseño presupuestario refleja una baja flexibilidad fiscal y una escasa orientación hacia el desarrollo. La inversión pública continúa siendo insuficiente frente a las grandes brechas sociales del país. A esto se suma una capacidad de ejecución históricamente baja, especialmente en sectores estratégicos como infraestructura, salud, educación y niñez.

La corrupción estructural sigue siendo una barrera determinante para una gobernanza efectiva. Aunque Arévalo llegó con una plataforma contra la corrupción e impunidad, su gobierno enfrenta fuertes resistencias institucionales, cooptación del sistema de justicia y una burocracia debilitada. El legado de corrupción de administraciones anteriores, que incluso llevó a la renuncia del binomio presidencial en 2015, sigue vivo en múltiples niveles del Estado, a pesar de los esfuerzos del actual gobierno. La captura aún existente de instituciones y recursos públicos, junto con una fiscalización ciudadana débil, complica la implementación de reformas y políticas públicas efectivas.

Según transparencia internacional, Guatemala se mantiene con bajos niveles de puntuación (puesto 146 de 180 países en 2023), con una percepción de corrupción estancada desde hace más de una década. Esto evidencia que, más allá de los cambios de gobierno, las estructuras de poder y corrupción siguen impidiendo un uso transparente y efectivo del presupuesto nacional.

Débiles condiciones presupuestarias y escasa responsabilidad política. Señales de gasto social decadente: el país, frente al resto del mundo en 2024, en cuanto a gasto social se refiere, ha progresado de forma positiva, y su situación en la tabla ha pasado del puesto 90 al 89 alcanzando el 13.72 %. Sin embargo, Guatemala mantiene un porcentaje muy bajo comparado con el resto de los países, que le sitúa en el puesto 186 de 194 países en el ranking del gasto público respecto al PIB.

42 ÍDEM (p. 2)

43 Ministerio de Finanzas (2024) p. 23

https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas2/estudios_fiscales/desempeno2024.pdf

El esfuerzo nacional, para superar los principales obstáculos que menguan el proceso de desarrollo de los segmentos populares y pueblos indígenas, es marginal. En estas condiciones, no hay ninguna posibilidad de superar los graves indicadores sociales; reflejos de la exclusión del desarrollo en que sobrevive más de la mitad de las y los guatemaltecos.

El país continúa en un peligroso y dramático estancamiento económico-social, esto como resultado de dos años de pandemia y el mal manejo de recursos por parte del gobierno anterior.

■ Una economía fundamentada en las remesas familiares

Para el año 2024 las Remesas Familiares inyectaron a la economía US\$ 21,510.2 millones.⁴⁴

Durante el año, el flujo de remesas familiares mostró un comportamiento positivo superior en 8.6 % a lo observado en años anteriores, generado por las exportaciones, y lo aporta -como es conocido- los tres millones de guatemaltecas y guatemaltecos que vive, trabajan y envían dinero desde Estados Unidos de América.

De acuerdo con el Banco de Guatemala, el envío de remesas familiares, principalmente, desde Estados Unidos, aumentó un 8.6 % más que en 2023, cuando se recibieron US\$ 19,804 millones. Representan cerca del 19.6 % del PIB, consolidando a Guatemala como el segundo país de la región con mayor dependencia de remesas. En particular, solo en agosto de 2024 superaron los US\$ 2,020 millones y entre enero y agosto se acumularon US\$ 14,110.9 millones, frente a US\$ 13,074 millones en ese periodo de 2023. A pesar de la menor velocidad de crecimiento en comparación con los picos de la pandemia, el flujo se mantiene fuerte y clave para la economía familiar.⁴⁵

Los destinatarios pertenecen por mitad a los ámbitos rural y urbano: el 51.3 % rural y un porcentaje igual urbano. Además, un 57.5 % son mujeres con una mayor concentración en los departamentos de Guatemala (18.7 %), San Marcos (10.2 %), Huehuetenango (9 %) y Quetzaltenango (8 %).⁴⁶ Los migrantes son jóvenes, en su mayoría, con edades entre quince y veinticuatro años. El monto por remesas en nuestra economía, en 2024 equivale al 20 % del PIB.⁴⁷ El uso de las remesas cubre los costos, de educación, salud, alimentos, vivienda, entre otras necesidades básicas.

44 Banco de Guatemala 2024

45 Banco de Guatemala (2024)

46 Banco de Guatemala (2024) Recuperado de: https://canalantigua.tv/2024/10/09/remesas-siguen-en-alza-us15-8-mil-millones/?utm_source=chatgpt.com

47 Banco Mundial (2024)

■ El flujo migratorio continúa indetenible

Según datos reportados por el diario guatemalteco La Hora, en el año 2024, con datos de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos (en inglés, U. S. Customs and Border Protection-CBP) más de 10 guatemaltecos y guatemaltecas salen del país a cada hora, un total de 172,906 migrantes, un 49 % más en comparación del 2023, quienes han sido detenidos en la frontera sur.⁴⁸

Esto por la situación actual que se vive: pobreza, pobreza extrema, violencia, hambre, exclusión, reunificación familiar e inseguridad que se vive en el país.

La migración es un escape, una salida de emergencia, ante la falta de empleo- ingreso en el país. Es una respuesta desesperada frente a un Estado indolente e incapaz de invertir en su población. Los pobres –en situación migratoria irregular– suplen precariamente la ausencia de gasto público social, a costa de su propio sacrificio: familia dividida, violación de derechos humanos en ruta y en el país receptor, explotación laboral. La migración forzada es una medida insostenible en el largo plazo. Drena gravemente el futuro de la nación: se expulsa juventud.

■ Una carga tributaria baja y basada en impuestos indirectos

Guatemala tiene una recaudación de ingresos tributarios baja en relación a otros países latinoamericanos. Además, existe una fuerte presión sobre el manejo del gasto público y la inversión social. Contar con más recursos para educación, salud, seguridad, infraestructura, justicia, entre otros, siempre ha sido el reto que el país está buscando enfrentar.

Para el año 2024, la recaudación tributaria alcanzó un monto de Q 120,816.6 millones, que representa el 85.5 % de los ingresos totales percibidos. Este total de ingresos fue mayor en Q 4,685.9 millones, con relación al monto inicial aprobado para 2024.⁴⁹

La recaudación de impuestos internos se ubicó en Q 72,746.5 millones, mostrando un incremento en el orden del 22.7 % respecto del presupuesto aprobado. Este resultado fue producto principalmente del buen desempeño que provocó incrementos del Impuesto Sobre la Renta con Q 7,027.6 millones (aumento del 29.8 %); IVA Doméstico con aumento de Q5,799.5 millones (aumento del 32.8 %); y del Impuesto de Solidaridad (ISO) con Q 2, 196.6 millones (aumento del 38.2 %)⁵⁰

48 La Hora GT (2024). Tomado el 7 de julio de 2024. https://lahora.gt/nacionales/smorales/2024/07/07/migracion-mas-de-172-mil-guatemaltecos-detenido-en-la-frontera-sur/?utm_source=chatgpt.com

49 Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 2024

https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas2/estudios_fiscales/desempeno2024.pdf

50 ÍDEM

Por otro lado, al analizar la composición de los ingresos tributarios en relación al PIB a nivel latinoamericano, Guatemala se ubica en el lugar 23 de los países con una recaudación tributaria de 14 % como promedio entre 23.⁵¹ Si se incluyen las contribuciones sociales (seguridad social), el país se ubica en el puesto 14 con un porcentaje de -02 % de variación entre el año 2022 y 2023.⁵²

La distribución de la población hace que Guatemala, a diferencia de otros países, deba asignar una mayor cantidad de recursos financieros para atender asuntos básicos de educación y salud.

Una élite económica nacional, que históricamente se niega a contribuir con el Estado y la sociedad. Siempre ha acudido y acude a los mismos artificios para frenar cualquier intento de incrementar la tasa impositiva: recursos legales, presión sobre parlamentarios, “cobro de facturas” políticas y otras maniobras. El objetivo, mantener –hasta ahora con éxito– una política fiscal regresiva. Han acudido incluso a la huelga de pago y/o cierre temporal de negocios. Como extrema medida de presión.

Lo indicado en el párrafo anterior, se refleja en que Guatemala tiene la carga tributaria y consecuente recaudación una de las más baja del mundo. En palabras del Banco mundial:

Guatemala recauda una de las menores cantidades de ingresos públicos en el mundo en relación al tamaño de su economía, actualmente los ingresos públicos ascienden a menos del 12 por ciento del PIB, frente a un promedio de 21 % por ciento en América Latina y el promedio mundial de 32 %, a lo cual agrega el Banco vinculando recaudación e inversión pública.⁵³ El Fondo Monetario Internacional, refiere: “los ingresos tributarios figuran entre los más bajos del mundo, lo que dificulta atender necesidades fundamentales como infraestructura, salud, educación y lucha contra la desnutrición”. Además, la escasa recaudación por impuesto sobre la renta personal (apenas 0.5 % del PIB) y por IVA -5 % del PIB, estaría minando la sostenibilidad fiscal y la capacidad del Estado para generar inversión pública de calidad.⁵⁴

La situación tributaria explica lo fundamental del “problema de Guatemala” frente al cumplimiento de los ODS: “La recaudación de impuestos es de tan solo el 11 % del PIB, la mitad de lo necesario para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Guatemala

51 CEPAL (2024) Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2025. OECDE

<https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/topics/policy-sub-issues/global-tax-revenues/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf>

52 ÍDEM

53 Banco Mundial 2024

<http://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

54 FMI (2024) Recuperado de: El Directorio Ejecutivo del FMI concluye la Consulta del Artículo IV de 2024 con Guatemala

https://www.imf.org/en/News/Articles/2024/08/02/pr24301-imf-concludes-2024-article-iv-consultation-with-guatemala?utm_source=chatgpt.com

es un Estado con gran debilidad fiscal crónica al contar con una de las recaudaciones más bajas del mundo”,⁵⁵ aparte de ser inequitativa e injusta. La realidad fiscal de Guatemala es un indicador más de la cooptación del Estado y su incapacidad de decidir autónomamente la política pública. El Estado al no tener autonomía, ni poder real, es incapaz de imponer tributos coherentes al ingreso, con un mal adicional: lo poco que se recauda no es invertido correctamente, no hay calidad del gasto.

■ Una democracia débil y al filo del colapso

“En una democracia, donde el bien común debe primar sobre los intereses individuales, lo último que debería hacer una política pública es no aumentar la pobreza o la desigualdad”.⁵⁶

La calidad de la democracia, en Guatemala, ha venido deteriorándose desde su misma instauración en 1985, cuando se redacta una nueva Constitución Política y la instauración en enero 1986 de un gobierno civil, producto de “elecciones libres”. Asistíamos al fin formal de la dictadura militar y el inicio de una etapa de “apertura” democrática. La expectativa de la ciudadanía duró poco, el desencanto ciudadano con la incipiente democracia ha sido un proceso creciente, por dos razones fundamentales: a) esta no logró resolver -ni siquiera paliar- pobreza y desigualdad, más bien ambas categorías se profundizaron, y b) se continuó y acrecentó la corrupción.

EL desencanto ciudadano se expresa en el escaso apoyo ciudadano a la democracia como sistema de gobierno, rechazo al Sistema de Partidos Políticos y en general a la institucionalidad pública; solo el 48 % de las personas de la región latinoamericana apoya la democracia, lo que representa una disminución de 15 puntos porcentuales respecto al 63 % en 2010.⁵⁷

Un sistema de partidos políticos concluyentemente deslegitimado. Es, en el presente, un “estigma” pertenecer a un partido político. Es concebido como sinónimo de interés económico. Un estudio muestra un alto porcentaje de insatisfacción con la democracia porque las personas no están conformes con las respuestas de los gobiernos a sus demandas, principalmente, en Panamá (15 %), Honduras (20 %), Guatemala (23 %) y Costa Rica (43 %). El Salvador es el país latinoamericano que registra mayor satisfacción con la democracia, con un 64 %, duplicando el promedio regional del 28 %. Esta percepción podría explicar la respuesta favorable a que un gobierno no democrático llegue al poder si resuelve los problemas, como indicio de que la ciudadanía busca crecientemente, en cualquier parte, una solución a sus problemas. En este caso, Honduras alcanza 70 %, seguido de Guatemala (66 %) y El Salvador (63 %).⁵⁸

55 Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala. 2024

56 CLACSO, OXFAM Democracias Capturadas y gobierno de unos pocos. 2018

57 ICEFI. 2023. Democracia en crisis: en busca de una ciudadanía comprometida
<https://icefi.org/blog/democracia-en-crisis-en-busca-de-una-ciudadania-comprometida>

58 ÍDEM

Dentro de los principales países latinoamericanos donde menos de la mitad de la población asegura que en ninguna circunstancia apoyaría un gobierno militar» aparecen Guatemala (41 %) y Honduras (49 %). Como se mencionó anteriormente, ambos países coinciden en tener un bajo nivel de apoyo a la democracia y altos porcentajes de indiferencia hacia el tipo de régimen político y de proclividad al autoritarismo. En la región centroamericana, los dos países presentan los porcentajes más altos de aceptación hacia un posible gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático, si las cosas se ponen muy difíciles, alcanzando un 55 % en Guatemala y un 43 % en Honduras.⁵⁹

Es decir, un pueblo altamente participativo, en donde la intermediación de los partidos políticos no es un vehículo democrático a juicio de la población, lo que es una realidad es que dicha intermediación no existe. Otro dato importante es la concepción generalizada en la ciudadanía guatemalteca, sobre su propio Estado: un Estado capturado por élites legales e ilegales. Un Estado al servicio de élites políticas, económicas y militares, a las que en los últimos años se agregan vínculos con estructuras mafiosas. Se trata de una mengua al funcionamiento de la incipiente democracia en el país.

La Comisión Internacional contra la Impunidad –CICIG-, en su momento describió el problema así:

En este contexto también adquieren importancia los cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad (CIACS), que incursionaron en la disputa político-partidaria y el control sobre la estatalidad civil, y, por ende, también sobre las posiciones de privilegio que permitían la continuidad de una criminalidad compleja y de fuentes de ingresos a partir de actividades ilegales, provenientes, facilitadas o permitidas por el Estado. En otras palabras, la disputa por el poder se trasladó al escenario electoral y el poder (ex)militar y los aparatos clandestinos crearon instrumentos políticos para ser partícipes.⁶⁰

Así la dirección del Estado privilegia pequeños grupos y abandona la búsqueda del bien común. Visiblemente, la cuestión no pasa desapercibida para la población, hay sectores que han asumido esta situación como parte de la “normalidad” democrática. Por el contrario, los sectores sociales organizados y la institucionalidad social y académica denuncia reiteradamente el hecho de que: partidos políticos y Congreso están reducidos a mínimos de legitimidad y penetrados por CIACS. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, -CICIG- refirió así los aparatos clandestinos que operan incrustados desde la estructura del Estado:

59 ÍDEM

60 Fundación Mirna Mack, Diario Digital Nómada, CICIG. Redes Ilícitas y Crisis Política, Realidad del Congreso Guatemalteco, enero 2019. <https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/03/Documento RedesIllicitas.pdf>

Es posible afirmar entonces que los CIACS predominantes en la actual coyuntura pueden entenderse como una subclase de la criminalidad del poder, configurada materialmente como una Red Político Económica Ilícita (RPEI). Una definición de RPEI es: *la confluencia y/o agrupamiento de individuos que se autoorganizan y cooperan, comunican e informan y poseen intereses comunes y/o finalidades compartidas para la realización de actividades y tareas de carácter político, económico y/o mixtas principalmente ilícitas, aunque colateralmente lícitas.*⁶¹

Las redes de captura del Estado no operan solamente desde el Organismo Legislativo y Judicial, también en el Organismo Ejecutivo.

Una institucionalidad pública debilitada: en el contexto de una democracia sin calidad, Estado capturado, y un sistema de partidos políticos corrupto y débil, si es que podemos hablar de que realmente existen partidos políticos en el país. Una de las consecuencias más obvias es una institucionalidad pública débil, opaca, sin capacidades para la prestación de servicios a la población. Además, conformada por actores escasamente comprometidos con la construcción social, aunado a baja contribución fiscal, programa de gobierno sin consenso, presupuesto público deficitario, corrupción, clientelismo y partidos políticos que no son funcionales a la democracia. Eso tenemos ahora en Guatemala.

Según el Análisis Común de País 2024 del PNUD-Guatemala, el Estado continúa siendo débil y cooptado por intereses privados, impidiendo su funcionalidad efectiva. La corrupción estructural y la polarización institucional limitan su capacidad para recaudar ingresos, ejecutar el gasto social y garantizar servicios públicos. Esta situación impide el desarrollo de verdaderas experiencias democráticas, al favorecer mecanismos de poder ocultos que no responden a las exigencias de la mayoría. Para romper este ciclo es urgente una reforma del Estado, el fortalecimiento del sistema judicial y un enfoque integral de equidad y derechos humanos.⁶²

Gobernabilidad: escasa. Producto de factores estructurales como pobreza, desigualdad, exclusión, debilidad institucional, gobierno capturado y una serie de factores ya señalados. A los que habrá que agregar la falta de consulta a los Pueblos Indígenas, sobre proyectos extractivos -que impactan negativamente sus vida- han llevado al país a niveles realmente bajos de gobernabilidad, en un índice de 100 puntos publicado por FUNDESA con datos del Banco Mundial, Guatemala aparece con 27 puntos/100,⁶³ un punto menos en comparación al año 2023. Es decir, un país prácticamente sin gobernabilidad.

En ninguno de los indicadores de Gobernabilidad, que cita FUNDESA para medir la gobernabilidad en Guatemala, pasa de los cincuenta puntos. Además, desde el 2010 los

61 Comisión Internacional contra la Impunidad –CICIG- Octavo Informe, Guatemala, noviembre 2015

62 PUD (2024)

63 FUNDESA. (2024) <https://www.fundesa.org.gt/indices-y-evaluaciones-de-pais/indices-internacionales/indice-de-gobernabilidad>

índices no han hecho más que desmejorar. La escala de los indicadores va de 1 al 100, la puntuación consolidada de los 6 indicadores para Guatemala, en el 2020, fue de 27.4 puntos.⁶⁴ Existe un paralelismo entre escasa legitimidad de la autoridad pública y los elevados niveles de ingobernabilidad. Las poblaciones prefieren solventar sus problemas por métodos propios. Ante la ausencia de un Estado real, la población opta por la toma de carreteras. O los linchamientos de supuestos delincuentes⁶⁵ “ante lo tardado de la justicia” o que la policía -corrupta- libere a los delincuentes.

El sociólogo guatemalteco Fernando Mack, en el Digital Plaza Pública, sintetizó así la situación de la conflictividad social en el país:

La mayor parte de los actores políticos y organizaciones sociales apuestan por transformar –o consolidar– su realidad mediante demostraciones de fuerza y violencia, que no son más que el uso de los mecanismos políticos informales que durante tanto tiempo han sido usados repetidamente en el pasado. Lo cual contribuye a la imposibilidad práctica de imponer lo que los juristas llaman el Estado de Derecho. La consecuencia de ello es lo que apreciamos en Guatemala: la sistemática persistencia de los fenómenos de la violencia y del conflicto.⁶⁶

Como colofón, Guatemala se acoge a una democracia tutelada.⁶⁷ Transita el Siglo XXI, con un Estado en parálisis terminal. Cada vez más fachada y menos democracia. La democracia como el modelo de acuerdos políticos, sociales y económicos, que, incluyan a las y los ciudadanos de este país. No está funcionando. Contamos aún con una democracia de fachada. Esto pese a los pocos avances y reinicios recurrentes: 1985⁶⁸ y 1996.⁶⁹ Negar la participación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, campesinos y sectores ciudadanos en la construcción del proceso democrático, es una visión muy ciega. Acotada por racismo histórico y conservadurismo. Una élite económica que somete la construcción democrática.

La Justicia. La ausencia de justicia pronta y cumplida nos hace un país impune. Esa es la percepción de la mayoría de la población y una realidad concreta. El país continúa con fuertes brechas en la aplicación de la justicia. Enormes dificultades para el despliegue de la justicia a todo el territorio nacional.⁷⁰ Estamos 62 % por debajo del promedio mundial en cuanto a

64 ÍDEM

65 Procuraduría de Derechos Humanos. Refiere: El informe Retenciones multitudinarias, vapuleos y linchamientos, elaborado por la PDH, señala que desde el 2005 hasta el 2019 han sido linchadas 431 personas y dos mil 366 fueron vapuleadas y quedaron heridas. En Prensa Libre. Sergio Morales 22.03.19 tomado 3.04.19. <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/linchamientos-son-un-sintoma-de-debilidad-del-estado/>

66 Mack Fernando, Plaza Pública. <https://www.plazapublica.com.gt/content/entendiendo-la-conflictividad-social-en-guatemala>. 9.11.12

67 Tutelada tradicionalmente por poderes oligárquicos e imperiales, expresados en fuerzas militares represivas. Ahora en las últimas cuatro décadas, de la mano de los gobiernos militares, toma por asalto el Estado. Lo coopta dice la tecnocracia. El crimen organizado nacional-transnacionalizado, una amenaza no esperada, pero ahora instaurada.

68 Fin formal de las dictaduras militares, promulgación de la Constitución Política.

69 Suscripción de los Acuerdos de Paz. Fin del Conflicto Armado Interno de 36 años en el país.

70 Plan estratégico 2016-2020 Organismo Judicial de Guatemala. <http://www.oj.gob.gt/files/plan2016.pdf>

número de jueces, por cantidad de habitantes.⁷¹ La tasa de fiscales asciende a 4.50, (976 fiscales) que incluye fiscales regionales, fiscales de sección, fiscales distritales, fiscales municipales, agentes y auxiliares fiscales municipales. La tasa es 0.07⁷² puntos más alta que la de los jueces, posiblemente a la naturaleza de la gestión institucional y las necesidades que implica la actividad de persecución penal.

Tenemos 7 jueces por cada cien mil habitantes (1,490 jueces) frente a solo 4.43 en 2020.⁷³ Esto explica, en parte, por qué, en el sistema, la justicia no se aplica de manera pronta y cumplida. Son rezagos enormes, pese a avances relativos. Particularmente, agudo es el problema para los Pueblos Indígenas y personas pobres, no alcanzan a ser sujetos de derecho. En este país, no todos somos iguales ante la ley. La situación es un escenario ideal para los altos niveles de impunidad que perviven en el país.

En el año 2003, la CIDH anunciaba ya el drama que la impunidad implica para la construcción de la democracia y la garantía de derechos humanos. La CIDH refería que «[...] la efectiva vigencia del Estado de Derecho se logra en gran medida asegurando una administración de justicia que no tolere la impunidad. La sociedad debe percibir que el poder judicial aplica la ley por igual y garantiza a todos los habitantes el goce efectivo de sus derechos... La Comisión nota con preocupación la falta de eficacia de la justicia para responder frente a los crímenes cometidos en Guatemala, tanto del pasado como del presente, lo que configura una situación de impunidad estructural.⁷⁴

La impunidad genera violencia, Guatemala sigue estando considerado uno de los países con las más altas tasas de violencia a nivel mundial, ocupamos el puesto 117 de 163 países,⁷⁵ es decir, alta violencia y criminalidad. En los primeros cinco meses del 2024 hubo 82 homicidios menos que el periodo 2023, esto equivale a una reducción del 7 %.⁷⁶

El 2024 no fue la excepción, la violencia contra las mujeres no se detuvo y continuó cobrando la vida de mujeres. El INE reportó 553 muertes violentas en mujeres, esto representa de 4 % y 8 %, respectivamente, en comparación con el año 2023. Por su lado, el Ministerio Público (MP) recibió 553 denuncias de muertes violentas de mujeres, lo que representa un aumento del 23 % respecto al año anterior.⁷⁷

71 Plan estratégico 2021-2025 Organismo Judicial de Guatemala.

<http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/57266.pdf>

72 Instituto de Estudios Comparados con Ciencias Penales –ICCPG-2024 Mirador judicial.

<https://iccp.org.gt/indicadores/indicador-02/>

73 Plan estratégico 2016-2020 Organismos Judicial Guatemala.

74 ICEFI UNICES, SUECIA, Contamos, Boletín 11. 2014 11 <http://www.cicig.org/uploads/img/2015/others/COM08220151110CONTAMOS11.pdf>. tomado 3.04.19

75 Índice De Paz Global (2024) <https://datosmacro.expansion.com/demografia/indice-paz-global/guatemala>

76 ÍDEM

77 Diálogos (2025) Invisible y silenciada: la violencia contra las mujeres.

https://dialogos.org.gt/invisible-y-silenciada-la-violencia-contra-las-mujeres/#_ftn2

En síntesis, la justicia es otro de los pilares del sistema democrático que funciona de manera deficitaria. Desde principios del presente siglo, Guatemala ha superado ya las 100 mil víctimas fatales por violencia, según los registros de la Policía Nacional Civil (PNC). En los últimos 22 años, la tendencia se divide en dos grandes tramos: uno de 10 años en casi continuo ascenso (2000-2009), en el cual se acumularon 48 mil muertes (4,830 anuales, en promedio); y otro de 12 años de un casi ininterrumpido descenso (2010-2021), durante el que acumulamos más de 53 mil víctimas (4,469 anuales, en promedio).⁷⁸

Racismo. Uno de los problemas profundos de este país: el **Racismo**, fuente de exclusión social, Emma Chirix, antropóloga guatemalteca en un trabajo para CEPAL explica así el fenómeno... “Guatemala es un país multicultural y multilingüe, pero persiste una **base colonial estructural**: élites dominantes han cooptado el Estado para mantener privilegios raciales y económicos”.⁷⁹

También, en el 2024, el Alto Comisionado de la ONU denunció una discriminación persistente hacia pueblos originarios y afrodescendientes, junto a documentados 71 ataques a jueces, fiscales y periodistas. Amnistía Internacional alertó de la criminalización por razones de género contra defensoras de justicia. Aunque se han impulsado medidas como capacitaciones en racismo institucional y mecanismos de protección, la detención de autoridades indígenas muestra que la discriminación sigue siendo operativa dentro del Estado.⁸⁰

Las lacras del racismo se reflejan en todos los indicadores socioeconómicos del país:

En Guatemala, más del 75 % de la población indígena vive en condiciones de pobreza multidimensional, cifra 1.6 veces superior a la que enfrenta la población mestiza a nivel departamental, regiones como Alta Verapaz presentan hasta 90 % de población en pobreza. Esto muestra cómo el legado colonial y la dominación étnica se materializan en brechas sociales muy profundas, especialmente, en pueblos como los Mam y Q’eqchi’, situados por encima del promedio nacional.⁸¹

Aunque Guatemala tiene un IDH nacional de 0.629, los niveles de desarrollo humano varían significativamente entre departamentos, especialmente, en aquellos con alta población indígena. San Marcos, con un IDH de 0.451, ocupa el puesto 16, mientras que Totonicapán (0.432) y Quiché (0.424) se ubican entre los 17 y 19 lugares, respectivamente. Huehuetenango,

78 Diálogos. Ver <https://dialogos.org.gt/index.php/blog/los-homicidios-en-guatemala-aumentaron-en-2021-respecto-al-ano-previo-era-lo-esperado-despues>

79 Estudio sobre racismo, discriminación y brechas de desigualdad en Guatemala Una mirada conceptual. Emma Delfina Chirix García con la colaboración de

Verónica Sajbin Velásquez, CEPAL. México 2019

80 OACNUDH (2024) Situación de los derechos humanos en Guatemala. https://oacnudh.org.gt/wp-content/uploads/2025/03/Informe_2024.pdf

81 ENCOVI 2023

con 0.399, es el más rezagado, siendo el departamento con el IDH más bajo del país.⁸² Estos datos reflejan profundas desigualdades territoriales y estructurales en el desarrollo humano.

Para superar la situación, los Acuerdos de Paz previeron una serie de medidas importantes, en función de promover inclusión, en condiciones de respeto y equidad para los pueblos indígenas; tanto en los procesos políticos y decisorios, como en una plataforma de desarrollo multiétnica, pluricultural y multilingüe. Para cuyo efecto, se diseñó un proceso virtuoso, que habría de conducirnos a nuevas realidades y ser la base de construcción de una nueva nación.

A veintiséis años de aquellos Acuerdos, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas es uno de los más rezagados en su cumplimiento. Si bien, la firma de la paz ha supuesto una incursión de los pueblos indígenas en el escenario político, económico, cultural y social del país, esto es resultado de una acción promovida por las capacidades y organización de los pueblos por sí mismos. Pese a ello, la calidad de vida de los pueblos está muy lejos de ser una realidad. El Estado sigue retirado de la vida de los pueblos indígenas en este país.

El informe 2024 de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Derechos Humanos es elocuente. “La discriminación estructural continúa afectando de forma desproporcionada a los pueblos indígenas y afrodescendientes de Guatemala”. El informe documenta 147 presuntas violaciones de derechos humanos en 2024, incluyendo ataques a líderes indígenas que defienden su tierra y territorio, muchos de ellos criminalizados o agredidos por agentes estatales o privados.

Esta realidad confirma que, lejos de reducirse desde 2018, los obstáculos para la igualdad de los pueblos originarios son persistentes y se manifiestan en formas directas de violencia estatal y social. Reforzando el planteamiento que aún sigue vigente de Emma Chirix: las élites trazadas desde la colonia siguen utilizando el Estado como instrumento de dominación y exclusión.

Sobre la Igualdad derechos entre mujeres y hombres. Las desigualdades de género: como en múltiples aspectos de la vida político institucional guatemalteca, el país está dotado de una entidad pública especializada, en políticas inclusivas de la mujer guatemalteca. La tarea está a cargo de la Presidencia de la República, a través de la Secretaría Presidencial de la Mujer, cuya función principal es, ser: “la entidad asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática”.⁸³ La Secretaría es parte del Gabinete Social del Gobierno de la República.

La Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) coordina políticas y acciones para prevenir la violencia contra la mujer y promover la igualdad de género. Actúa como eje clave en la

82 PNUD (2024)

83 Acuerdo gubernativo número 200-2000, emitido el 7 de mayo del año 2000 por El Presidente de la República de Guatemala



implementación del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, con una red nacional de atención a víctimas y asesoría legal y psicosocial. SEPREM también participa en instrumentos como CONAPREVI, GEM y el Consejo Consultivo, articulando un enfoque institucional para asegurar la integración de la perspectiva de género en el presupuesto y las políticas públicas.

De la Institucionalidad a la realidad, la brecha es abismal. Algunos elementos de realidad de las mujeres en Guatemala: a pesar de que las mujeres representan la mayoría de la población y del padrón electoral (51.5 % y 54 % respectivamente), su representación política aún se encuentra muy lejos de la igualdad. Tras las elecciones de 2023, solo 32 mujeres fueron electas para el Congreso de un total de 160 escaños (20 %) y, únicamente, 12 mujeres fueron electas alcaldesas de 340 municipios (3.52 %). Esta baja representación coloca a Guatemala en el puesto 115 de 193 en la Clasificación Mundial Mujeres en los Parlamentos de la Unión Interparlamentaria (UIP).⁸⁴

Según registros de RENAP, monitoreados por el Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR), en Guatemala, la tasa de fecundidad adolescente sigue siendo elevada. En 2024, se registraron 37,190 embarazos en adolescentes y niñas de 10 a 19 años, representando aproximadamente el 16 % de todos los nacimientos en el país. Las adolescentes indígenas enfrentan desafíos adicionales debido a barreras culturales, económicas y geográficas que limitan su acceso a servicios de salud y educación. La mortalidad materna también es una preocupación significativa. En 2024, se reportaron 15 muertes maternas en adolescentes de 15 a 19 años y 2 muertes maternas en niñas menores de 14 años. Las mujeres indígenas continúan teniendo una tasa de mortalidad materna más alta que las mujeres mestizas, aunque los datos específicos para 2024 no están disponibles.⁸⁵

Estos datos reflejan la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas que aborden las causas subyacentes del embarazo adolescente y la mortalidad materna, especialmente en comunidades indígenas y rurales. Walter Menchú, analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), señaló que la disminución en los homicidios de mujeres parece estar relacionada con la reducción general de la violencia en el país, pero advirtió que no necesariamente responde a una estrategia diferenciada para este sector vulnerable: “No hemos observado una política específica que aborde los homicidios de mujeres como un problema aislado. La caída parece más una consecuencia de la mejora en la seguridad general, que de medidas enfocadas exclusivamente en proteger a las mujeres”, indicó Menchú.⁸⁶

84 ONU Mujeres (2024) #ParidadYa: la oportunidad de Guatemala para avanzar hacia la paridad, alternancia e inclusión de pueblos indígenas. Recuperado de: https://lac.unwomen.org/es/stories/noticia/2024/07/paridadya-la-oportunidad-de-guatemala-para-avanzar-hacia-la-paridad-alternancia-e-inclusion-de-pueblos-indigenas?utm_source=chatgpt.com

85 RENAP. Observatorio de Salud Reproductiva (OSAR), en Guatemala. Madres adolescentes en Guatemala en 2024: Una crisis en cifras.

86 CIEN (2024)

Entre enero y octubre de 2024, Guatemala reportó 310 homicidios de mujeres, la cifra más baja de los últimos cuatro años, lo que marca una reducción significativa en comparación con los mismos períodos de 2021 a 2023. Entre los grupos de edad más vulnerables se encuentran las mujeres de 18 a 35⁸⁷ años.

Una imagen de una realidad lacerante: las niñas y adolescentes guatemaltecas, en especial las que viven en áreas rurales y aquellas de familias indígenas, tienen más obstáculos en el acceso a los servicios básicos como agua potable, saneamiento y electricidad. Las mujeres rurales e indígenas tienen menos acceso a la educación, a la participación política, al trabajo digno y bien remunerado y son víctimas de estereotipos discriminatorios sobre sus responsabilidades en la familia y en todos los niveles de la sociedad. Sus necesidades específicas en términos de educación y salud sexual y reproductiva tampoco han sido resueltas.

La brecha salarial entre mujeres y hombres permanece entre las más profundas de América Latina. Según el Foro Económico Mundial, las mujeres ganan en promedio solo el 44.6 % del salario de los hombres, ubicando al país en la posición más desfavorable de la región. Datos oficiales de la ENEI2022 revelan que las mujeres perciben Q 2,335 mensuales, frente a Q 3,143 de los hombres, lo que significa una brecha salarial del 25.7 % o sea Q 807 menos por mes.⁸⁸

Al referirse a la incidencia por sexo y dominio o área de estudio, el informe indica que en el área urbana metropolitana el 8.2 % son mujeres y 11.1 % son hombres; en el resto urbano, 10.7 % es mujer y 15.7 % es hombre; en tanto que, en el área rural, el 18.3 % es mujer y el 36.1 %, hombres. Además, el 35.3 % de las mujeres desempeñaba un cargo directivo en 2022.⁸⁹

La desigualdad, en derechos para las mujeres, presenta un rasgo particular para las mujeres del campo: la extremada dificultad para el acceso a la tierra. El fenómeno se presenta en la misma familia, producto de patrones históricos, en donde la herencia –cuando esta existe– tiene como principal titular a los hijos varones. La situación es similar a muchos de los países de América latina. En el nivel de la institucionalidad del Estado, la lucha incansable de las organizaciones de mujeres del campo, ha provocado cambios en la reglamentación y se han implantado programas de dotación específica de tierra para las mujeres.⁹⁰ Un avance en términos de institucionalidad. Sin embargo, como en otros asuntos cardinales en el país, el cambio institucional no implica –aún– cambios en términos reales. Este es el caso del acceso de mujeres a la tierra: el último informe sobre la aplicación de la CEDAW en Guatemala, elaborado por la Coordinación de ONG y Cooperativas y otras organizaciones llama la atención sobre las dificultades del acceso de la mujer campesina a la tierra.

87 ÍDEM

88 ENEI (2022)

89 ÍDEM

90 Fondo de Tierras Guatemala. Ver https://www.fontierras.gob.gt/ip/Politica_FacilitarMujeresAcceso_a_Tierra.pdf

En Guatemala, aunque no se han publicado los resultados de la ENA 2024, datos de la FAO (2022) indican que apenas el 7.8 % de las mujeres rurales poseen tierra, una cifra que refleja una de las brechas de género más profundas en América Latina. Esto confirma que, a pesar de su rol protagónico en la agricultura familiar (60–80 % de la fuerza laboral agrícola), las mujeres siguen siendo excluidas del acceso legal a la tierra, uniéndose al grupo de los países con menores niveles de propiedad femenina en el continente.⁹¹

En el país, al día de hoy sigue siendo altamente difícil, para mujeres campesinas individuales o colectivamente, tener acceso a tierra para cultivo, vivienda y trabajo.

Violencia sobre peso salarial, salarios bajos, menos acceso a la educación y al trabajo remunerado, escasa participación política. Guatemala está lejos de cumplir con el objetivo número cinco sobre igualdad de género. Si bien, el país tiene avances en algunas áreas del problema, como puede ser la creación de institucionalidad ad hoc, ley contra el femicidio, tribunales especializados, trato diferenciado a víctimas de violencia sexual. Existen relativos avances en la conciencia ciudadana por la igualdad en el trato, consideración y derechos entre mujeres y hombres, particularmente, en el trato laboral, social y humano en general a mujeres indígenas, la brecha sigue siendo amplia y el país deberá hacer múltiples esfuerzos. Que de momento no se ven en lo que corresponde al Estado por superar las brechas de la desigualdad y la discriminación por género que, en el país, son profundas.

91 FAO (2024)



OBJETIVO 1: FIN DE LA POBREZA

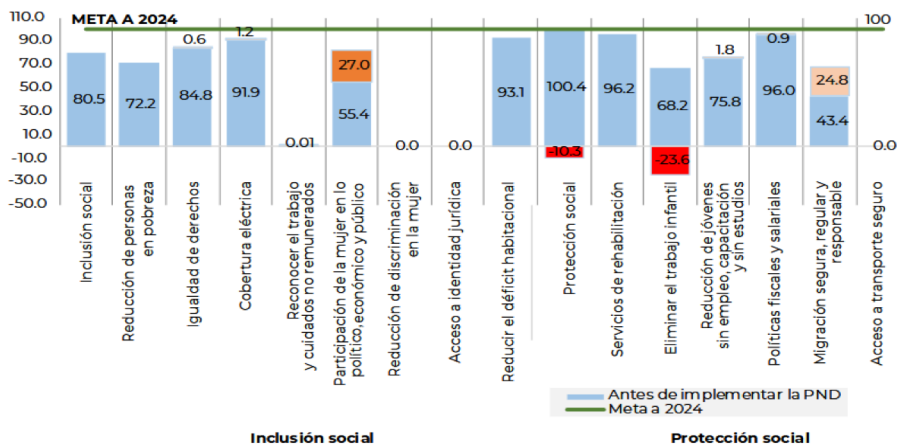
Guatemala presentó la “IV Revisión Nacional Voluntaria” RNV, sobre las Prioridades Nacionales de Desarrollo (2016 al 2021), de acuerdo a la ponderación realizada del avance de las 10 prioridades, la Reducción de la pobreza y protección social, muestra un puntaje de avance de 1.6, siendo esta la calificación más baja. Reflejando la realidad que viven las y los guatemaltecos, en especial quienes habitan los territorios rurales del país.

La prioridad nacional “Reducción de la pobreza y protección social” cuenta con 16 metas, y 38 indicadores. Para la IV RNV, el análisis de gobierno indica que evaluó 24 indicadores, de los cuales, 13 se ubican a menos del 25 % de cumplir la meta al año 2024, 8 están entre el 26 % y 50 % de llegar a la meta, y 3 a 50 % de alcanzarla. Los datos utilizados para el informe tienen como temporalidad el inicio de las PND (2016) e información actualizada al año 2021.

La IV RNV establece que de las 16 metas al 2024: 6 metas alcanzaron un nivel de cumplimiento con relación a la línea base (antes de implementar las PND), asimismo, 2 metas muestran retrocesos, ambas en el marco de la protección social.

Figura 1
Expresado en porcentajes

Gráfica No. 4 Avance de las metas de la prioridad de Reducción de la pobreza y protección social, periodos antes del año 2016 y durante la implementación de las prioridades nacionales (2016-2021)



Categoría	Color	Rangos
Retrocedió	Rojo	Menor a 0
Sin avance	Amarillo	Igual a 0
Poco avance	Naranja	De 0.01 a 33
Avance Moderado	Verde claro	De 33.1 a 66
Avance importante	Verde oscuro	De 66.1 en adelante

Fuente: SEGEPLAN, 2022.

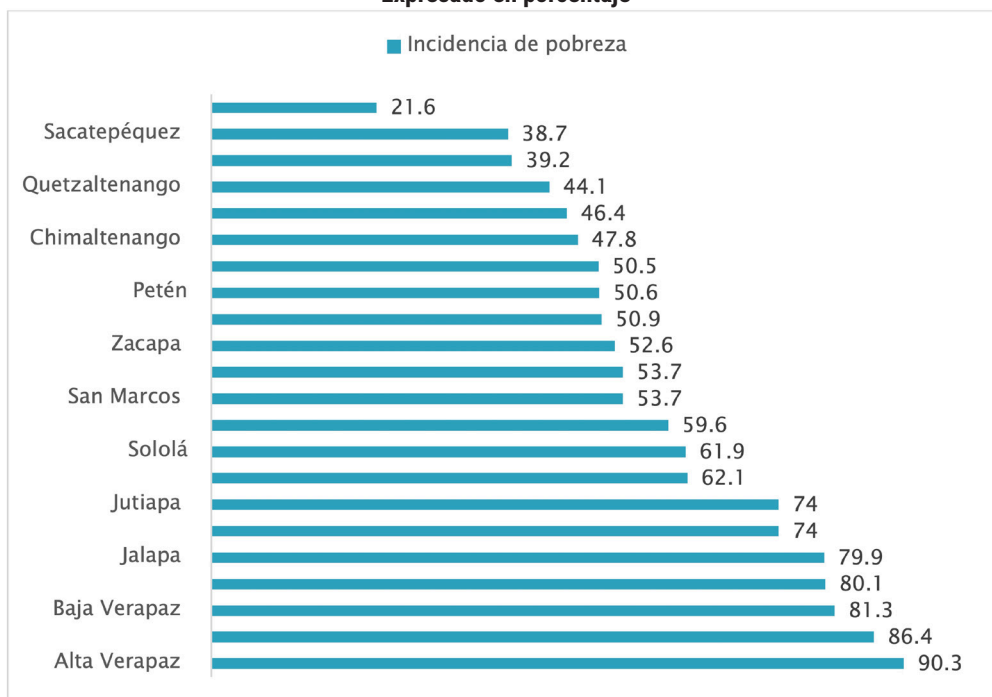
Fuente. SEGEPLAN 2022

La IV RNV no incluye la información obtenida en la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida –ENCOVI- 2023, en la que se establece que la pobreza ha disminuido, pasando del 59 % (ENCOVI 2014) al 56 %, y la pobreza extrema pasó del 24 % al 16.2 %. De acuerdo a las proyecciones de población para el año 2024, 17.8 millones⁹² habitan el territorio, traduciéndose a 9.9 millones de personas que viven en condición de pobreza.

SEGEPLAN actualizó los Mapas de la Pobreza 2023,⁹³ en estos se establece que la pobreza se concentra en los departamentos de Alta Verapaz con el 90.3 %, Quiché 86.4 %, Huehuetenango 81.3 %, siendo estos territorios habitados, principalmente, por pueblos indígenas. Solamente 6 departamentos muestran pobreza por debajo del 50 %, Guatemala tiene el 21.6 %, Sacatepéquez con el 38.7 % y Escuintla tiene el 39.2 %.

A la vez, cobra relevancia que la pobreza en el área rural es mayor a la del área urbana 66.3 % ante el 46.6 %.⁹⁴

Figura 2
Incidencia de la pobreza/geográfico a nivel departamentos
Expresado en porcentaje



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del tablero de los mapas de la pobreza/SEGEPLAN

92 Proyecciones de población INE

93 https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/?page_id=11513

94 <https://elobservadorgt.org/2024/08/22/encovi-2023-da-cuenta-de-la-profundizacion-de-la-pobreza/>

La IV RNV muestra que el indicador “Índice de Desarrollo Humano” -IDH-, tiene avance, considerando que durante el año 2014 (año de la línea base) este correspondió a 0.561, en el informe 2023/2024 se indica que ha pasado a 0.629 acercándose a la meta para el año 2032 que se espera, sea de 0.713.

Pese a los datos, la calidad de vida de la mayoría de las y los guatemaltecos no refleja cambios, principalmente cuando la calidad de los servicios de salud pública y educación que presta el Estado no satisface las necesidades de la población. Asimismo, la población ve como salida a la crisis la decisión de salir del país,⁹⁵ sin contar con documentos, sin importar los riesgos a los que se enfrenta durante su camino.

Lamentablemente, la calidad de vida empeora cuando se analizan grupos que históricamente han sido excluidos, como las mujeres, niñez y las juventudes, población en vejez, las y los campesinos, a quienes habitan los territorios rurales, entre otros sectores.

En la IV RNV, el indicador “Gasto público social en favor de los pobres” se concentra en el Ministerio de Desarrollo Social –MIDES⁹⁶- ente rector de la política de protección social, tiene bajo su rectoría programas importantes como las TMC, comedores, entre otros. Se establece que el ministerio vincula el presupuesto total para cumplir con el indicador. Sin embargo, es uno de los ministerios con menos recursos públicos.

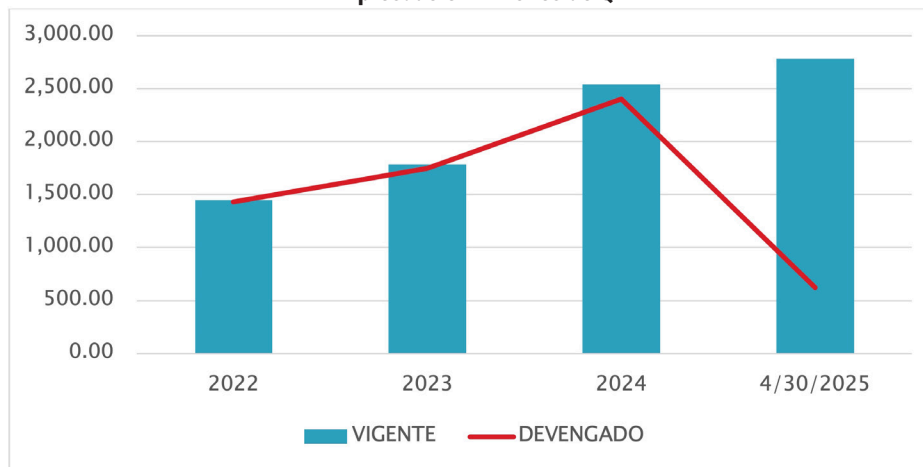
El MIDES ha sido criticado fuertemente por su función, el presupuesto para el ministerio en el año 2022 tuvo un monto vigente Q 1,446.56 millones, en el 2023 el presupuesto se incrementó a Q 1,746.70. Con el cambio de administración en el año 2024 hubo un importante incremento de Q 657.21 millones, modificando el presupuesto pasando a Q 2,538.14 millones, para el presente año al 30/4/2025, el presupuesto tuvo otro incremento, teniendo vigentes Q 2,779.70 millones. Como se puede ver en la siguiente figura.

95 El promedio diario de personas en tránsito por Guatemala monitoreadas por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) durante septiembre fue de 2.213. Esto representa un incremento del 22 % comparado con agosto donde se monitorearon 1.815. Estos datos son congruentes con los datos de migración Honduras que también reportó un incremento en el promedio diario de registros en los últimos meses. Otras fuentes como Migración Honduras y Panamá coinciden en el incremento detectado desde el mes de junio.

El reporte de observación realizado por OIM, entre los meses de abril-septiembre de 2023, confirma un aproximado de 105,154 personas en tránsito de los cuales 82 % son adultos y un 17 % son niños y niñas. Un 52.6 % son hombres, 29.6 % mujeres, 8.7 % niños y un 9.1 niñas.

96 “Dependencia del Organismo Ejecutivo, a quien corresponde la rectoría de las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de las personas y grupos sociales vulnerables, que sufren de exclusión y viven en situación de pobreza y pobreza extrema, generando oportunidades y capacidades que les permitan mejorar sus vidas en forma positiva y duradera, mediante la coordinación, articulación y trabajo en alianza con otras instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, en el marco de protección de los derechos humanos y constitucionales”. POA/MIDES, 2024

Figura 3
Serie histórica 2022-2024 y el primer cuatrimestre del 2025, ejecución presupuestaria
Ministerio de Desarrollo Social
Expresado en millones de Q



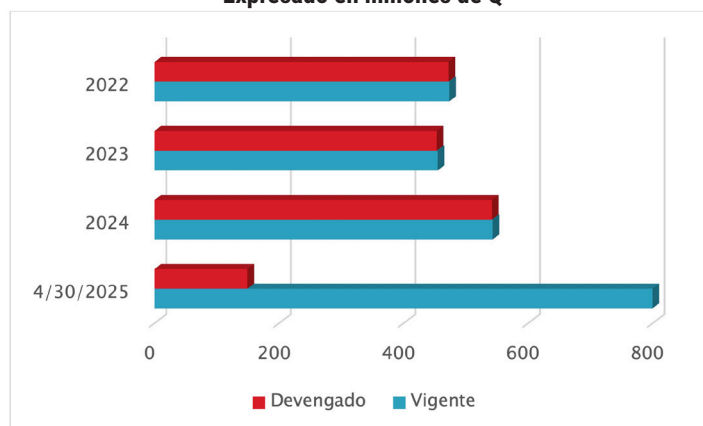
Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP con datos del MINFIN/SICOIN

El incremento presupuestario servirá para invertir a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad frente a las condiciones de pobreza. Es importante señalar que es una decisión importante, pero no es suficiente, es necesaria la intervención integral y la inversión en programas que garanticen sostenibilidad y no solo la asistencia.

Un énfasis del MIDES son los programas de Transferencias Monetarias Condicionadas TMC,⁹⁷ estas han permitido a la niñez guatemalteca mantener el control de niño sano, y garantizar la asistencia a los centros educativos. Consideramos importante el incremento presupuestario para garantizar las transferencias a las familias. En el año 2022, el programa tuvo un monto de Q 472.23 millones, en el 2024 el presupuesto se incrementó a Q 543.03 millones, y en el 2025 tiene un presupuesto vigente de Q 799.78 millones. Como se puede ver en la siguiente figura.

97 Las TMC se entregan en dos modalidades

Figura 4
Serie histórica 2022-2024 y el primer cuatrimestre del 2025, ejecución presupuestaria programa Transferencias Monetarias Condicionadas en Salud y Educación
Ministerio de Desarrollo Social
Expresado en millones de Q



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP con datos del MINFIN/SICOIN

Como una apuesta del nuevo gobierno, el MIDES ha incluido en el presupuesto la actividad “Transferencia monetaria para el desarrollo integral”, esta nace en el año 2024,⁹⁸ con un presupuesto de Q 584.01 millones, para el 30/4/25 el monto vigente es de Q 1,012.61 millones. Este presupuesto es importante porque permite que el ministerio al realizar un censo sobre las condiciones de pobreza, pueda apoyar a las familias. Lamentablemente, es un presupuesto pequeño para atender al total de la población, dejando sin cobertura a un número alto de familias, estas acciones están acompañadas de fuertes críticas como el asistencialismo político y la corrupción.

Para el año 2025, el gobierno aprobó un incremento del 10 % en el salario mínimo⁹⁹ para todos los sectores y en todas las circunscripciones. Siendo este un paso importante para reducir la brecha en la pérdida de poder adquisitivo, aunque aún no compensa completamente el deterioro de los últimos años.

El costo de la Canasta Básica Alimentaria -CBA-, es presentada de manera diferenciada para el área urbana y rural, de acuerdo a INE, la CBAU durante el mes de abril 2025 tuvo un valor de Q 3,791.13, la CBAR tuvo un valor de Q 2,912.37. En el caso de la Canasta Ampliada Urbana -CAU-, tuvo un valor de Q 9,178.33, y la CAR un valor de Q 5,731.52. En comparación con el salario mínimo, no es posible tener acceso a la CA, afectando la calidad de vida de las personas y familias.

98 https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/el-incremento-presupuestario-es-importante-porque-apoya-el-objetivo-de-erradicar-la-pobreza-ministro-de-desarrollo-social/?utm_source=modulosPL&utm_medium=lecturasrelacionadas&utm_campaign=ux

99 Para el año 2025, el salario mínimo en el departamento de Guatemala, para la actividad agrícola corresponde a Q 3,845.55, actividades no agrícolas Q 3,973.05, para los Exportadores y de maquila Q 3,528.29, para los departamentos (excepto el departamento de Guatemala) actividades agrícolas Q 3,686.86, no agrícolas Q 3,800.60 y exportadora y de maquila Q 3,347.21

La pobreza y pobreza extrema se concentran en los territorios rurales, como lo muestran los datos, a la vez son habitados en mayor porcentaje por campesinas, campesinos.

La Meta 1.4: en 2030, asegurar que todas las mujeres y hombres, en lo particular, los pobres y los vulnerables tengan iguales derechos a los recursos económicos. Así como tener el acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control sobre la tierra y otras formas de propiedad, la herencia, los recursos naturales, nueva tecnología apropiada y servicios financieros, incluyendo las microfinanzas. Cuenta con tres indicadores relacionados a la tierra:

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.

5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo. b) proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

El acceso a la tierra para la vida es un problema de carácter estructural, mismo que no visualiza una solución a corto plazo, de los 3 indicadores, el 1.4.2 está vinculado al acceso a la vivienda.

El indicador 5.a 1, el Fondo de Tierras atiende a campesinas y campesinos que no tienen tierra y buscan el acceso de esta a través de la compra. Sin embargo, el presupuesto del FONTIERRAS muestra una asignación pequeña e insuficiente, pero a la vez en detrimento, para el año 2025 el presupuesto vigente del FONTIERRAS es de Q 168.00 millones, aunque en el 2023 el monto fue de Q 162.41 millones, a pesar del monto se ejecutaron Q 149.28 millones, mientras que en el año 2024 se incrementó a Q 173.00 millones, la ejecución fue solamente de Q 134.82 millones. Como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 1
Serie histórica 2022-2024 y al 30/4/25
Ejecución presupuestaria del Fondo de Tierras
Expresado en millones de quetzales

Periodo	Asignado	Modificado	Vigente	Devengado	% Eje.
30/4/25	168.00	0.00	168.00	19.66	11.70
2024	175.00	-1.66	173.00	134.82	77.78
2023	162.41	0.00	162.41	149.28	91.91
2022	253.57	-66.02	187.55	150.17	80.07

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN

El FONTIERRAS debe dar respuestas concretas para el acceso a tierra a 820,120 campesinos que demandan resolver la situación de inestabilidad para su vida cotidiana y para asegurar la el futuro de las familias.

La tenencia de la tierra es un problema estructural, el despojo y la criminalización incrementan la conflictividad agraria, durante el año 2020 fue eliminada la institucionalidad pública relacionada a la conflictividad agraria. En la actualidad, no hay una institución pública que dé seguimiento precisa e integral a la problemática, es el Ministerio de Gobernación quien ha registrado 114 desalojos vinculados a la conflictividad agraria, ejecutados durante el año 2024, hasta abril del 2025.

No hay prioridad para avanzar en este tema. Los datos sobre la tenencia de la tierra, no se han actualizado desde la realización del tercer censo agrario en el 2003. Sin embargo, se han publicado Encuestas Nacionales sobre Agricultura (2003, 2010, 2014), en estas se muestra cómo ha avanzado la cantidad de tierra para el cultivo de la palma africana, frente al acceso de tierras para la producción de alimentos.

■ Conclusiones:

- La pobreza y pobreza extrema continúan teniendo efectos severos en la vida de las personas, familias y comunidades. Las diferentes estrategias que los gobiernos han implementado para disminuir las grandes desigualdades continúan afectando a un estimado de 9.9 millones de personas.
- En la IV RNV, se enuncian mejoras y avances en las estadísticas que miden la pobreza y pobreza extrema, sin embargo, las mejoras no se evidencian en la cotidianidad de las personas, familias y comunidades.
- Considerando los discursos del combate de la pobreza, y el interés de abordar una política de seguridad social, puede decirse que ha empezado a empatar, se evidencia un incremento presupuestario para incidir en los cambios, pero no es suficiente si estos no se ejecutan.
- El acceso a la tierra para campesinas y campesinos, es un tema que indica no tener prioridad en el presupuesto, a pesar de que en el año 2024 se impulsó un Acuerdo agrario entre gobierno y algunas organizaciones campesinas.



OBJETIVO 2: HAMBRE CERO

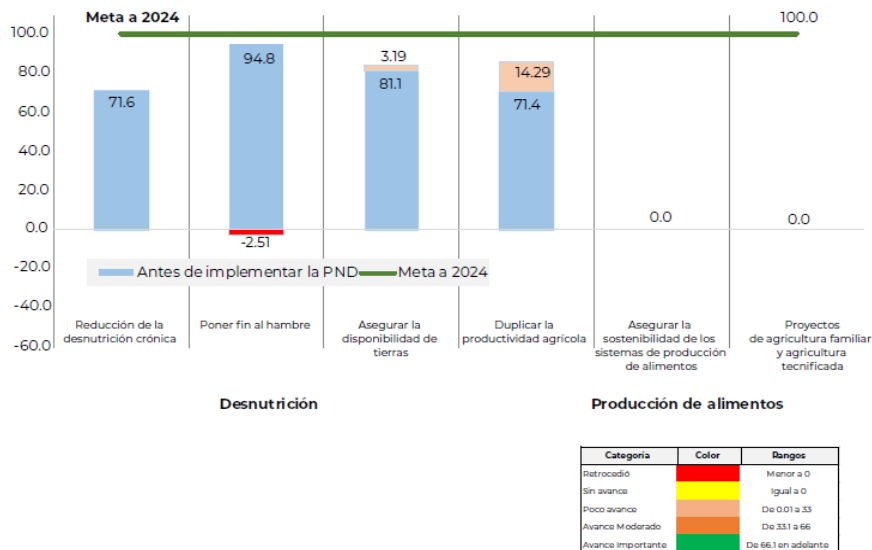
El IV Informe Nacional Voluntario indica que, en relación a la Seguridad alimentaria y nutricional, en el caso de las Prioridades Nacionales de Desarrollo (2016 al 2021) muestra un puntaje de avance o retroceso. En el caso de la Seguridad Alimentaria y Nutricional muestra un avance de 3.3, es el número nueve de 10 con menos avances, reflejando la realidad que viven millones de guatemaltecos, en especial quienes habitan los territorios rurales del país.

La prioridad nacional “Seguridad alimentaria y nutricional,” cuenta con 6 metas y 16 indicadores.

Los 16 indicadores, **8 fueron considerados**, de las cuales seis se encuentran con menos de 25 % de cumplir, y dos están en un rango de 26 % a 50 %.

Se muestra avance en dos metas, dos muestran ceros avance, 1 muestra retroceso, y 1 se encuentra estática. Como se muestra en la siguiente figura.

Figura 5
Avance en las metas de la prioridad Seguridad Alimentaria y Nutricional
 Avance de las metas de la prioridad Seguridad Alimentaria y Nutricional, línea de base (antes del año 2016) y el período de implementación de las prioridades nacionales (2016-2021)



Fuente: SEGEPLAN, 2021 Temáticas del eje: 1) Desnutrición crónica, 2) Producción de alimentos.

Guatemala no cuenta con datos actualizados sobre la reducción de la desnutrición crónica, siendo la fuente de esta la ENSMI 2014-2015. En la que se establece que 1 de cada 2 niñas y niños menores de 5 años, viven con desnutrición crónica, para el caso de las poblaciones indígenas, el problema es más grave, 6 de cada 10 niñas y niños. Como país Guatemala ocupa el sexto lugar del mundo y el segundo de Latinoamérica con mayor población viviendo con desnutrición.

Siendo este un problema multifactor, atenderlo también lo debe ser, durante el año 2024, la nueva administración ha implementado una nueva estrategia en conjunto para abordar las causas de la pobreza multidimensional y la malnutrición, la iniciativa intersectorial “*Mano a Mano*”.¹⁰⁰ Con el objetivo de incidir de manera multidimensional en la pobreza y la malnutrición de los habitantes más olvidados históricamente. Para ello, nueve instituciones del Estado se han aliado actualmente para que, de manera coordinada y focalizada, se actúe integralmente en los determinantes de la pobreza y la malnutrición. Actualmente esta iniciativa lo impulsan: el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS); Ministerio de Educación (MINEDUC); Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Ministerio de Comunicaciones, Vivienda e Infraestructura (MICIVI); Ministerio de Economía (MINECO); Ministerio de Trabajo (MINTRAB); Ministerio de Defensa Nacional de Guatemala (MINDEF); Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).

En lo específico, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación tiene un rol importante, en él recae el tema de la producción de alimentos.¹⁰¹ Considerando que más del 70 % de los alimentos que se consumen a nivel nacional son cosechados por los agricultores que pertenecen a la Agricultura familiar.

El MAGA ha mantenido un presupuesto de los más pequeños en la estructura presupuestaria, para el año 2022 (año preelectoral) el monto fue de Q 1,721.92 millones, para el año 2024 el ministerio tuvo un presupuesto de Q 2,529.67 millones. Como se puede evidenciar se dio un incremento significativo, así mismo para el presente año el presupuesto vigente al 30/4/25 es de Q 2,192.10 millones, como se puede ver en la siguiente tabla.

100 <https://portal.sesan.gob.gt/2024/04/30/mano-a-mano-iniciativa-intersectorial-del-gobierno-de-guatemala-para-combatir-la-pobreza-y-la-malnutricion/>

101 El MAGA para dar cumplimiento a las funciones, específicamente, las que están atribuidas en la Ley del Organismo Ejecutivo en su literal H) Desarrollar mecanismos y procedimientos que contribuyan a la seguridad alimentaria de la población, velando por la calidad de los productos, el Ministerio atiende a las personas que se encuentran en situación de infrasubsistencia y subsistencia; estos sectores de la población son principalmente atendidos por el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN-, y la Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural.

Tabla 2
Serie histórica año 2022 al 2024 y enero a abril del 2025
Presupuesto para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Expresado en millones de quetzales

AÑO	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJE.
30/4/2025	1,592.10	-400.00	2,192.10	276.44	12.61
2024	1,514.20	1,015.47	2,529.67	2,063.76	81.58
2023	1,514.20	-36.00	1,477.56	1,454.56	98.44
2022	1,454.05	26.87	1,721.92	1,640.57	96.28

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del MINFIN/SICOIN

En el MAGA, se encuentra el programa acceso y disponibilidad alimentario, dirigido a **Sujeto Priorizado**. El Programa está dirigido con exclusividad a los agricultores de la Agricultura familiar,¹⁰² de acuerdo a los datos que el MAGA incluye en el Plan Estratégico 2022-2027, suma un total de 1.6 millones de personas tipificadas como población objetivo en subsistencia y excedentarios. Siendo los excedentarios 843,456 personas, ocupando el grupo más grande de productores del país.

Tabla 3
Tipología de los productores
Expresado en número de personas

Población objetivo subsistente y excedentarios	TOTAL
Personas en situación de subsistencia no pobres en el área rural	308,311
Personas en situación de subsistencia, pobres no extremos en el área rural	453,398
Personas excedentarias urbano y rural	843,456
Total	1,605,165

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP con datos del Plan Estratégico del MAGA del 2022 al 2027.

El Programa acceso y disponibilidad alimentario ha sido la apuesta para atender la disponibilidad de alimentos a través de la entrega de dotaciones, y en el caso de la accesibilidad, principalmente a través del extensionismo rural.

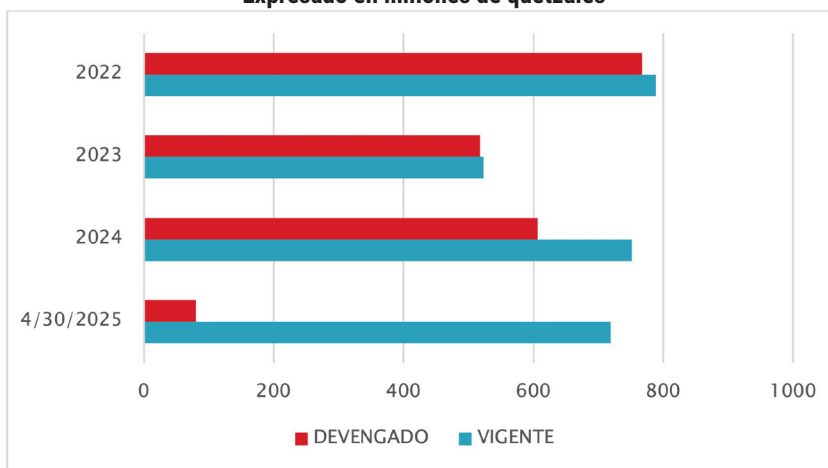
El presupuesto para la Agricultura Familiar es fundamental, porque de esta inversión la producción de alimentos puede ser una respuesta a corto y largo plazo, garantizando la soberanía y seguridad alimentaria.

102 El Acuerdo Ministerial realizó cambios a la definición de la tipología: el MAGA tipifica tres grupos de productores, de **autoconsumo**: tipo de agricultura familiar en la que la familia o grupo de familias participa de forma directa o indirecta en el proceso productivo; utiliza el mano de obra familiar no remunerada; produce para consumo familiar. Puede vender una parte de su producción. **Intermedia**: tipo de agricultura familiar en la que la familia o grupo de familia participa de forma directa o indirecta en el proceso productivo; utiliza mano de obra familiar no remunerada y contrata mano de obra externa y/o servicios para algunas labores; utiliza parte de su producción para consumo familiar y vende la otra parte. Y la **Consolidada**: tipo de AF, en la que la familia o grupo de familia participa de forma directa como gestor y administrador de la producción, con o sin inclusión de familiar en la producción o comercialización, contrata mano de obra externa y vende la mayor parte de su producción.



El presupuestario para el programa ha sido principalmente vinculado a la entrega de alimentos, para el año 2025 se cuenta con un presupuesto vigente de Q 718.74 millones, más baja que el presupuesto del año 2022, que fue de Q 788.74 millones.

Figura 6
Serie histórica del presupuesto 2022 a 2024 y al 30/4/25
Programa Acceso y disponibilidad alimentaria
Expresado en millones de quetzales



Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos del SICOIN/MINFIN

El ministerio debe fortalecer la implementación de las propuestas comunitarias de producción a través del sistema milpa patio, la agroecología y otros que se ejecutan a nivel local. El almacenamiento de los alimentos, acompañar a las y los campesinos sistemáticamente, impulsando tecnologías que respeten los saberes comunitarios.

Meta E4P4M1, El 100 % de los hogares agrícolas en estado de infrasubsistencia y el 50 % de los hogares en estado de subsistencia han visto beneficios en sus niveles de productividad agrícola debido a la implementación de proyectos de agricultura familiar y agricultura tecnificada.

Indicador 2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena.

La IV RNV indica que no cuenta con información para el indicador, tampoco para la meta.

Meta E4P6M1 Asegurar la disponibilidad de tierras con capacidad de uso para la producción de granos básicos que garanticen la seguridad alimentaria. Esta meta cuenta con 3 indicadores dirigidos a disponibilidad de tierra para la producción de alimentos. La fuente de información corresponde a la Encuesta Nacional Agrícola ENA.

P5.a Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de granos básicos.

P5.a Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de granos básicos.

P5.a Porcentaje de la cantidad de tierra agrícola disponible utilizada para la producción de granos básicos. (Ojo, se repite la oración tres veces)

Las tierras aptas para la producción agropecuaria y, sobre todo, para la producción de granos básicos son cada vez más escasas en el país. Por lo que es necesario la ampliación de áreas de producción de granos básicos y mejorar por esa vía las condiciones de seguridad alimentaria y de vida de la población.

Los resultados sobre la disponibilidad de tierra para la producción de alimentos, es preocupante, porque la escasez de los espacios está condicionada al acceso y tenencia de la tierra para las y los campesinos. La ENA 2014 da muestra del avance acelerado para producción agrícola, donde el 14 % de la superficie de tierra cultivable es utilizada para los cultivos permanentes, entre los que se encuentra la palma aceitera y el azúcar. La capacidad productiva como la de la palma aceitera pasó de producir 31.1 miles de quintales a 92,670.3 miles de quintales. Esto evidencia el crecimiento exponencial del producto que a la vez implica la extensión de tierras para el cultivo y el acaparamiento del agua para la producción.

Tabla 4
Serie de Encuestas Nacionales sobre Agricultura
Producción permanente
Expresado en miles de quintales

Año referencia	Caña	Palma africana	café
2003	360.2	31.1	20.1
2013	539.2	42,483.6	23.5
2014	699.5	92,670.3	12.9

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos de la ENA 2014

Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas. Prácticas que fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

El indicador 2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible.

La IV RNV, no generó información sobre el indicador, no cuenta con datos relacionados a la incursión de nuevos sistemas de producción y la práctica.

A nivel territorios, las y los campesinos organizados implementan prácticas de agricultura sostenible, a través de la metodología milpa patio, agroecología. A través de las organizaciones campesinas de mujeres y de sociedad civil, se han realizado propuestas al ministerio para transformar la lógica de intervención de sus programas. No hay respuestas positivas, lejos de eso se ignora las propuestas que desde los territorios, los pueblos, campesinos, mujeres y jóvenes proponen.

Estas prácticas lamentablemente el MAGA no cuenta con un programa, actividad o meta que dé seguimiento y acompañamiento a las y los campesinos.

■ Conclusiones:

- La falta de estadística actualizada sobre la problemática de la inseguridad alimentaria y desnutrición crónica, limita conocer el avance y/o retroceso que se vive en el país.
- A pesar de que el MAGA cuenta con un presupuesto ampliado para su accionar, no se refleja en las y los campesinos, quienes no sienten que el ministerio este acompañando con programas que apoyen a la producción de alimentos. La respuesta ha sido histórica, entrega de alimentos en raciones, misma que no produce cambios en la vida de las personas, pero a la vez no cuenta con pertinencia.
- Son escasos los avances para atender el problema de acceso a la tierra de campesinas y campesinos, a pesar de que este es un tema clave para la producción de alimentos y para resolver la conflictividad agraria.



OBJETIVO 3: GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES (SALUD Y BIENESTAR)

En el año 2017, el Estado/gobierno de Guatemala vinculó la Prioridad Nacional de Desarrollo número dos, denominada *Acceso a Servicios de Salud* (contenida en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032), con las metas 3.3,¹⁰³ 3.7¹⁰⁴ y 3.8¹⁰⁵ del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, que busca garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades (salud y bienestar).

La Prioridad Nacional de Desarrollo 2 “tiene como finalidad proveer servicios gratuitos y de calidad, lo cual se fundamenta primordialmente en el hecho de que la atención y la protección de la salud son un derecho constitucional de todas y todos los guatemaltecos, independientemente de su condición”.¹⁰⁶

El análisis de esta prioridad, en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, está dividido en tres temáticas y nueve metas:

Acceso y cobertura universal a la salud, que contiene cuatro metas: 1. Lograr la cobertura sanitaria universal; 2. Tasa global de fecundidad; 3. Acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva; 4. Garantizar la provisión y atención en los servicios de salud.

Morbilidad, conformada por dos metas: 1. Poner fin a las epidemias y enfermedades tropicales; 2. Reducir las enfermedades infecciosas, parasitarias y crónico-degenerativas.

Mortalidad, conformada por tres metas: 1. Reducir la tasa de mortalidad materna; 2. Reducir la mortalidad en la niñez; 3. Reducir la mortalidad infantil.

“Respecto a la brecha para alcanzar la meta al 2024, de acuerdo con las categorías establecidas, los resultados muestran que, de los 47 indicadores con información y con información parcial de esta PND, únicamente se tomaron en cuenta 38 para esta sección.

103 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

104 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

105 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

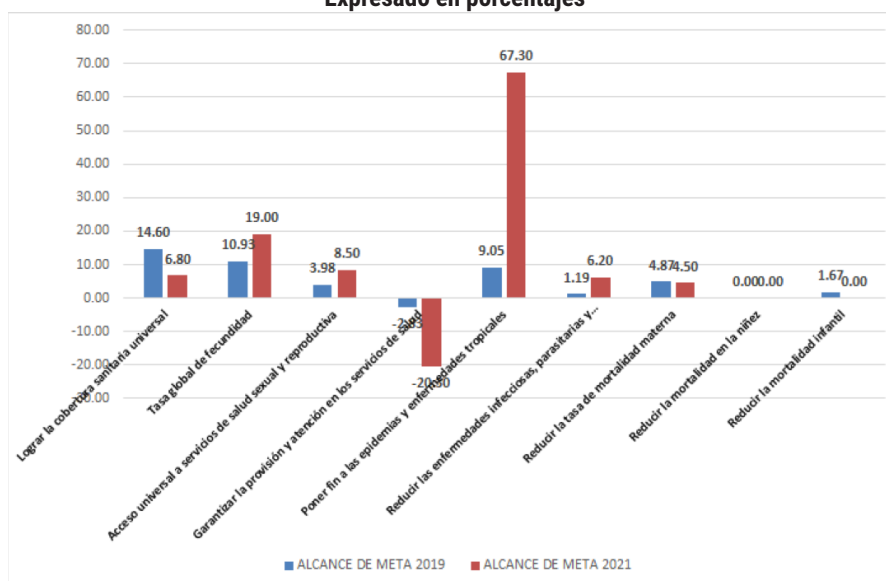
106 ODS en Guatemala IV Revisión Nacional Voluntaria. Guatemala: SEGEPLAN, 2023.



Los nueve indicadores restantes no se incorporaron debido a que aún no cuentan con metas establecidas a corto, mediano y largo plazo. De los 38 indicadores que se tomaron en cuenta, 20 se encuentran en un porcentaje menor del 25 % para alcanzar la meta, 5 se encuentran entre el 26 y el 50 % de brecha, y 13 se encuentran con una brecha mayor del 50 %”.¹⁰⁷

Aunque para elaborar los informes de la III Revisión Nacional Voluntaria (2021) y de la IV Revisión Nacional Voluntaria (2023), se cambió la metodología de análisis.¹⁰⁸ En la siguiente figura se hace un comparativo entre los alcances reportados en cada periodo de tiempo, en donde es claro que no hay avances suficientes para alcanzar las metas establecidas. Lo que aleja las posibilidades de cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible número tres: salud y bienestar, tomando en cuenta que estamos a cinco años de llegar al 2030.

Figura 7
Comparativo alcance de metas 2019 y 2021
Prioridad Nacional de Desarrollo número dos, vinculada al ODS 3: salud y bienestar
Expresado en porcentajes



Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de la III y IV Revisión Nacional Voluntaria, ODS en Guatemala

“Durante la implementación de las prioridades, seis metas presentaron avances positivos, dos metas no cuentan con datos durante este período, por lo cual no es posible medir su desempeño, y una evidencia retroceso”.¹⁰⁹

107 Ídem

108 Ídem

109 ODS en Guatemala IV Revisión Nacional Voluntaria. Guatemala: SEGEPLAN, 2023.

Es evidente que la meta **garantizar la provisión y atención en los servicios de salud**¹¹⁰ al 100 % de la población que enferma, de la temática acceso y cobertura universal a la salud, es la que menos avance ha tenido durante la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que abarca el periodo 2016-2021. En 2019, fue de -2.83 y en 2021 de -20.30.

Esta meta está integrada por el indicador 3.c.1 *densidad y distribución del personal sanitario*, que, en 2021, en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, reporta una Tasa de 15.3 trabajadoras/es sanitarios (médicos, dentistas, personal de enfermería) por cada 10,000 habitantes. En la ficha técnica del indicador, se establece como año de línea base el 2021, con la Tasa de 15.3, puesto que antes de dicho año no existía línea base para medir el mismo. Además, se establece como meta a corto plazo (2019) y mediano plazo (2024) la Tasa de 25; mientras que para el largo plazo (2032) es de 44.5; reflejando que en 2021 no se alcanzó la Tasa de 25 trabajadoras/es sanitarios por cada 10,000.00 habitantes, incluyendo el sector público y privado.¹¹¹

Lastimosamente, para conocer si hubo avances en el 2025 no existe una fuente de información única. En el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria las fuentes consultadas en el 2021 fueron: Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, Colegio de Profesionales de Enfermería de Guatemala, Universidad Da Vinci de Guatemala, Colegio Estomatológico de Guatemala, Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala. Esta situación dificulta acceder a datos actualizados.

Es claro que, en Guatemala, el personal de salud no es suficiente para atender todas las necesidades de prevención y recuperación de la salud. Solo en el Ministerio de Salud, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, fueron aprobados 62,684 puestos de trabajo, que representa el 38.81 % (Q 5,899.50 millones) de su presupuesto vigente al 30/4/2025 (Q 15,199.95 millones).

Llama la atención que en el Plan Estratégico Institucional 2025 - 2032 del MSPAS, se reporta un descenso en la utilización de los servicios públicos de salud de 11,145,006 (personas) en el 2019 a 8,458,896 (personas) en el 2021. Este dato evidencia que el Ministerio de Salud presta los servicios a demanda, lo que significa que es la población la que debe acercarse a buscar soluciones a sus problemas de salud. Lamentablemente, por las largas horas de espera, los periodos largos entre citas, la falta de medicamentos, falta de atención con calidez y pertinencia intercultural y otros aspectos, una gran parte de la población guatemalteca es obligada a recurrir al sector privado que brinda servicios de salud. Lo que buscan es resolver con rapidez los problemas que les aquejan, aunque esto implique endeudamiento o dejar de cubrir otras necesidades familiares. Aunado a ello, el enfoque curativo es el que predomina

110 Con dos indicadores: 3.c.1 Densidad y distribución del personal sanitario; 3.d.1 Capacidad prevista en el Reglamento sanitario internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud.

111 Según la OMS, el estándar internacional se sitúa en 25 profesionales de la salud por cada 10 mil habitantes.

en los servicios que presta el Ministerio de Salud, dejando con menor cobertura aquellas acciones que tienen que ver con la prevención de enfermedades y fomento de la salud.

A pesar de que, una buena cantidad de personas que necesitan recuperar su salud, han dejado de utilizar los servicios públicos de salud, la mayoría de establecimientos, principalmente hospitales, no se dan abasto para cubrir la demanda, por lo que, en ciertos momentos, estos están abarrotados.

Estas situaciones evidencian que hace falta más personal sanitario contratado en el MSPAS, principalmente enfermeras/os y médicas/os, para cubrir las necesidades de recuperación y rehabilitación, pero también para enfocar más acciones a la prevención de enfermedades y fomento de la salud. Lo que implica un mayor contacto con los territorios, con el fin de acercar los servicios de salud a aquellos segmentos poblacionales que se encuentran alejados de las cabeceras municipales y departamentales.

Esto también implica un mayor presupuesto para el Ministerio de Salud, porque con el actual no es suficiente, para contratar más personal de salud sin descuidar las acciones de prevención, recuperación y rehabilitación.

En cuanto a las metas **reducir la mortalidad en la niñez**¹¹² **y reducir la mortalidad infantil**,¹¹³ que corresponden a la temática *mortalidad*, los datos reflejados en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, son de la ENSMI 2014-2015, reportándolas sin información y con poco avance al 2021. Hasta la fecha no se ha actualizado la ENSMI.

Dentro de los hallazgos, al revisar información más actualizada, se ha encontrado que para el año 2023 se tiene registrada una *Tasa de mortalidad de la niñez (indicador 3.2.1)*, de 26 por 1,000 nacidos vivos; y de enero a junio 2024 fue de 25 por 1,000 nacidos vivos. En los ODS se plantea que, para el año 2030, se debe disminuir la mortalidad de niñas y niños menores de 5 años, al menos a 25 por 1,000 nacidos vivos.¹¹⁴

La *Tasa de mortalidad neonatal (indicador 3.2.2)* en Guatemala, para el año 2023 es de 8.2 por 1,000 nacidos vivos. De enero a junio 2024 la Tasa de mortalidad neonatal es de 7.0 por 1,000 nacidos vivos. En los ODS se plantea que, para el año 2030, se debe disminuir la mortalidad neonatal al menos a 12 por 1,000 nacidos vivos.¹¹⁵

Con respecto a la *Tasa de mortalidad postneonatal (indicador)* en el 2022 estuvo en 8.5 por 1,000 nacidos vivos¹¹⁶ y en 2023 10.6.¹¹⁷

112 Con cuatro indicadores: 3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años; 3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal; Tasa de mortalidad postneonatal; Porcentaje de niños y niñas de 12-23 meses con esquema completo de vacunación.

113 Con un indicador: Tasa de mortalidad infantil

114 <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salas-situacionales/75-muerte-perinatal-fetal-neonatal>

115 Ídem

116 Ídem

117 <https://pnd.gt/home/Indicadores?priori=280>

Mientras que, la *Tasa de mortalidad infantil (indicador)* para el año 2023 fue de 19.8 por 1,000 nacidos vivos, y de enero a junio 2024 es de 18.0 por 1,000 nacidos vivos.¹¹⁸

Al hacer una revisión por departamento, de las diferentes Tasas de mortalidad analizadas, los datos más recientes son los de enero a junio 2024. Ver Tabla siguiente.

Los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez, Sololá, Alta Verapaz y Chimaltenango, en ese orden, encabezan la lista con la mayor Tasa de mortalidad neonatal, arriba de la Tasa nacional que es de 7 por 1,000 nacidos vivos. Con respecto a la mortalidad infantil, los departamentos que encabezan la lista son Sololá, Guatemala, Quetzaltenango, Escuintla y Alta Verapaz; la Tasa nacional es de 18. Y, sobre mortalidad de la niñez, los departamentos son Quetzaltenango, Escuintla, Alta Verapaz, Guatemala y Suchitepéquez; la Tasa nacional es de 25.

Según el Instituto Nacional de Estadística –INE-, durante el año 2022 las tres primeras causas de muerte en neonatales fueron por sepsis bacteriana, dificultad respiratoria y neumonía congénita. En el caso de la mortalidad postneonatal, las causas fueron por neumonía, hallazgos anormales y otras gastroenteritis y colitis.¹¹⁹

118 <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salas-situacionales/75-muerte-perinatal-fetal-neonatal>

119 <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/07/26/20240726104631wYrotaSoTgYH4rrGyOMdnnuHphPui7R.pdf>

Tabla 5
Mortalidad neonatal, infantil y de la niñez según Departamento de ocurrencia
Enero a junio 2024
Expresado en Tasas

Departamento	Mortalidad neonatal	Mortalidad infantil	Mortalidad de la niñez
	Tasa x 1,000 NV	Tasa x 1,000 NV	Tasa x 1,000 NV
Guatemala	14	24	29
Sacatepéquez	12	19	23
Sololá	10	25	29
Alta Verapaz	10	23	31
Chimaltenango	8	19	25
Santa Rosa	7	20	28
Suchitepéquez	7	20	29
Quetzaltenango	7	24	34
Escuintla	7	24	34
Totonicapán	7	22	28
Huehuetenango	6	17	21
Jutiapa	6	11	14
San Marcos	5	19	24
Jalapa	5	15	22
El Progreso	5	12	21
Petén	4	10	14
Quiché	4	13	19
Baja Verapaz	3	9	15
Retalhuleu	3	13	20
Zacapa	2	13	25
Izabal	2	6	12
Chiquimula	1	7	13
Nacional	7	18	25

Fuente: elaboración ID/CONGCOOP con datos de vigilancia epidemiológica del MSPAS
 * En sombreado los Departamentos que están arriba de la Tasa a nivel nacional

En cuanto a casos de desnutrición crónica, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- reportó, al 31 de diciembre de 2024, 257,111 niñas y niños agobiados por la desnutrición crónica.¹²⁰ Al 30/4/2025 ya existe un registro de 89,054.¹²¹

A la Semana Epidemiológica 23 -del 1 al 7 de junio de 2025- son 11,212 niñas y niños que ya se registran en el Ministerio de Salud con desnutrición aguda; y 10 fallecidos por esta causa.¹²² Al 31 de diciembre de 2024 fueron 28,673 casos y 93 muertes.

Son alarmantes los datos que anualmente se reportan, relacionados a la salud de la niñez menor de cinco años, principalmente, los fallecimientos por causas que son prevenibles. Estos datos evidencian que los esfuerzos implementados por los diferentes gobiernos no han sido suficientes para garantizar que la niñez tenga mejores condiciones de salud.

120 Expediente UAIP-SI-0037-2025, de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 121 Expediente UAIP-SI-1332-2025, de la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
 122 <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>

La meta **reducir la tasa de mortalidad materna**,¹²³ que también corresponde a la temática *mortalidad*, durante la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, según el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, que abarca el periodo 2016-2021, avanzó en un 4.5 % hacia la meta 2024. En 2019, fue de 4.87 % con respecto a la meta 2021.

En dicho informe, la *Razón de mortalidad materna (indicador 3.1.1)* se registra en 97 por cada cien mil nacidos vivos (2020). Se redujo en 11 puntos la Razón de muertes maternas por cada cien mil nacidos vivos entre 2015 y 2020. En el 2015, era de 108. La meta de corto, mediano y largo plazo, propuesta por el país, es de 95 por cada cien mil nacidos vivos; mientras que el ODS 3 plantea que, para 2030, se debe reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100,000 nacidos vivos. Este indicador es catalogado como de poco avance en el informe de IV revisión Nacional Voluntaria.

Al actualizar la información sobre mortalidad materna, se encuentra que, la Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo del MSPAS, registra en 2024 la Razón de muerte materna en 87 por cada 100,000 nacidos vivos. También visualiza la Razón de muerte materna en los 22 departamentos del país, utilizando la Razón de muerte materna para el año 2022, que es de 91 por cada 100,000 nacidos vivos. Ver figura siguiente.

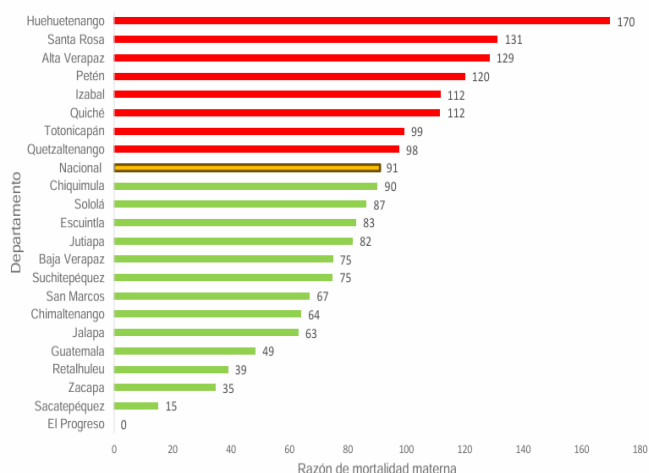
Figura 8



Gráfica No.2



Razón de mortalidad materna por departamento y nacional año 2022, Guatemala



- Para el año 2022 8 departamentos presentan razón de mortalidad materna superior a la nacional, siendo Huehuetenango el más afectado.

Fuente: Reporte de DDRSS, Hospitales, IGSS y Mesa Técnica de Análisis de Mortalidad Materna nivel central.

Fuente: datos de la Dirección de Epidemiología y Gestión del Riesgo, del MSPAS

123 Con dos indicadores: 3.1.1 Razón de mortalidad materna, y 3.1.2 Proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado

Para el año 2022, ocho departamentos del país presentan razón de mortalidad materna superior a la nacional (91), siendo Huehuetenango el más afectado con 170; seguido de Santa Rosa con 131, Alta Verapaz con 129, Petén con 120, Izabal y Quiché con 112 cada uno, Totonicapán con 99 y Quetzaltenango con 98.¹²⁴

Si bien es cierto que los datos demuestran que en los últimos años ha ido disminuyendo la mortalidad materna en el país, esta no se presenta de igual manera en cada uno de los departamentos, siendo más dramática en determinados territorios, como se ha evidenciado en la figura anterior.

Por otro lado, la tendencia de la razón de la mortalidad materna no es sostenida hacia la disminución, porque hay años que disminuye y en otros aumenta. Por ejemplo, en el año 2015 llegó a ser de 108, pero en 2017 llegó a ser de 114 y en 2018 fue de 110; luego en 2019 volvió a subir a 113. Esto demuestra que los gobiernos deben implementar acciones que sean sostenibles en el tiempo, para realmente disminuir la mortalidad materna en el país. Así mismo, focalizar más acciones en los departamentos que se encuentran en una situación crítica con respecto a esta temática.

“Las principales 4 causas de muertes maternas son producidas por hemorragias graves (en su mayoría tras el parto); infecciones (generalmente tras el parto); hipertensión arterial (preeclampsia y eclampsia); complicaciones del parto y los abortos peligrosos. La mayoría de muertes maternas son prevenibles”.¹²⁵

Lamentablemente, al 30 abril de 2025 el Ministerio de Salud ya reporta 89 casos de muerte materna, siendo Huehuetenango el departamento que más casos registra con 17, seguido de Alta Verapaz y Quiché con 12 cada uno, y Escuintla con 6. A esta fecha, en 19 departamentos del país hay casos de mortalidad materna.

124 <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salas-situacionales/4-muertes-maternas>

125 Ídem

Tabla 6

Departamentos	Casos de MM
Alta Verapaz	12
Baja Verapaz	3
Chimaltenango	4
Chiquimula	4
El Progreso	0
Escuintla	6
Guatemala	2
Huehuetenango	17
Izabal	1
Jalapa	3
Jutiapa	1
Peten	5
Quetzaltenango	5
Quiche	12
Retalhuleu	3
Sacatepéquez	1
San Marcos	4
Santa Rosa	3
Sololá	1
Suchitepéquez	0
Totonicapán	2
Zacapa	0
Total general	89

Fuente. Expediente UAIP-SI-1333-2025 de la Unidad de Acceso a la Información Pública del MSPAS

Es importante visibilizar que las causas de la mortalidad materna son prevenibles, con atención de calidad, pertinente en tiempo y espacio; servicios de salud con capacidad resolutive y cercanos a los municipios y a la población más vulnerable.

En cuanto al indicador 3.1.2 *proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado*, que, para este caso, en la ficha técnica, se traduce en la *atención de médico y enfermera durante el parto*, en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, se reporta que en 2015 tuvo una cobertura del 68.6 % de nacimientos atendidos por personal capacitado (médicos y enfermeras) y del 68.2 % en 2019. La meta para el año 2024 era del 95 %; catalogando al indicador en retroceso y con poco avance.

En el compendio estadístico con enfoque de género 2023, publicado en diciembre 2024 por el Instituto Nacional de Estadística -INE-,¹²⁶ se reporta que para el año 2019 el 73.8 % de los partos fueron atendidos por personal sanitario especializado, incluyendo al personal médico, enfermeras/os o parteras. En el año 2020, esta proporción fue de 68.9 %; mientras que en el año 2023 llegó a ser del 75.9 %. Para 2023, el departamento que reportó la mayor proporción de partos atendidos por personal sanitario especializado (personal médico, enfermeras/os o parteras) fue Santa Rosa con el 96.2 %, seguido de Guatemala con el 95.8 %. El departamento que registró la menor proporción fue Huehuetenango con el 49.7 %.

126 <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/12/27/20241227140214Nyto5KpgXeUsKGoT4SpRknBumA8etDe4.pdf>

En estos datos proporcionados por el INE, no se tiene una diferenciación del aporte de las comadronas en la atención de partos. Sin embargo, las comadronas son agentes referentes de la salud, conocen el contexto y los bienes naturales con que se cuentan en los municipios, están comprometidas con la salud materna y neonatal y con la salud integral de la población. Ellas son la primera línea de atención de salud comunitaria y a pesar de los momentos más peligrosos durante los primeros años de la pandemia por COVID-19, continuaron ejerciendo su labor y aportando beneficios fundamentales a la población. Se desconoce si en el término parteras se incluye a las comadronas, y en las estadísticas no se hace una diferenciación de los aportes.

En el año 2011, se concluyó que las comadronas atienden más del 70 % de los partos en muchas de las comunidades del área rural de Guatemala.¹²⁷ A pesar de ello, en el Ministerio de Salud, las comadronas no son incluidas en el personal sanitario especializado que asiste partos.

La meta *alcanzar, en 2025, una tasa global de fecundidad*¹²⁸ *de 2 hijos por mujer, para contribuir al mejoramiento de su salud y de su familia,*¹²⁹ que corresponde a la temática *acceso y cobertura universal a la salud*, durante la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, según el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, que abarca el periodo 2016-2021, avanzó en un 19.0 % hacia la meta 2024. En 2019, fue de 10.93 % con respecto a la meta 2021.

La *Tasa global de fecundidad (indicador)* es de 2.3 por mil nacidos vivos, en población femenina de 15 a 49 años (año 2020). En 2015, era de 2.9. Para el 2024, la meta era de 2.11 y para el 2032 es de 2.0. Este indicador se reporta de poco avance.

Los datos más recientes, año 2022, situados en la página del INE, en estadísticas vitales,¹³⁰ evidencian que la Tasa global de fecundidad se ubica en 2.2 hijas/os por mujer en edad fértil.

Quiché es el departamento con la mayor Tasa de fecundidad, siendo de 3.1 por mujer. Seguido de Huehuetenango con 2.8; Alta Verapaz y Chiquimula con 2.7 cada uno; Petén y Totonicapán con 2.6 cada uno. Guatemala y Sacatepéquez son los que menos reportan, con 1.6 cada uno.

En la página de SEGEPLAN, para el seguimiento de las prioridades nacionales, para el año 2023 se mantiene la Tasa global de fecundidad en 2.2.¹³¹

127 Manual de Adecuación Cultural del Parto Natural/Vertical y sus Distintas Posiciones, en el Marco Multicultural de Guatemala publicado. MSPAS

128 El valor de la Tasa Global de Fecundidad (TGF) se interpreta como el número de hijas e hijos, que en promedio tendría una mujer de una cohorte hipotética de mujeres no expuestas al riesgo de muerte desde el inicio hasta el fin del periodo fértil y que, a partir del momento en que se inicia la reproducción están expuestas a las tasas de fecundidad por edad de la población en estudio (INE, compendio estadístico con enfoque de género, 2022)

129 Con un indicador: Tasa global de fecundidad

130 <https://www.ine.gob.gt/vitales/>

131 <https://pnd.gt/home/Indicadores?priori=275>

“El nivel de reemplazo corresponde a una Tasa Global de Fecundidad -TGF- de 2.1 hijos por mujer, esta tasa asegura la reposición del número de mujeres en edades reproductivas. Así, la persistencia de una fecundidad por debajo del nivel de reemplazo producirá una disminución de la población en el largo plazo. Es mayor a 2.0 porque algunas niñas no logran sobrevivir hasta las edades reproductivas y por el desbalance en la relación niños niñas entre los recién nacidos, en favor de los varones”.¹³²

La meta *Para 2030, garantizar el **acceso universal a servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos la planificación de la familia, la información y la educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales,***¹³³ que corresponde a la temática *acceso y cobertura universal a la salud*, durante la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, según el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, que abarca el periodo 2016-2021, avanzó en un 8.5 % hacia la meta 2024. En 2019 fue de 3.98 % con respecto a la meta 2021.

Esta meta está integrada por el indicador *3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 14 y entre 15 años por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad, que a su vez tiene dos subindicadores: Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años), y Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años).*

El subindicador *Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años)*, en 2020, en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, reporta una Tasa de 1.8 por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad. Se establece como meta a corto plazo (2019) la Tasa de 1.248; a mediano plazo (2024) la Tasa de 1; mientras que para el largo plazo (2032) es de 0.5. Este subindicador es catalogado de poco avance.

En la página de SEGEPLAN, para el seguimiento de las prioridades nacionales, para el año 2021 aumentó a 2.1 y 2022 y 2023 incrementó a 2.2.¹³⁴

El subindicador *Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 15 a 19 años)*, en 2020, en el informe de IV Revisión Nacional Voluntaria, reporta una Tasa de 68.9 por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad. Se establece como meta a corto plazo (2019) la Tasa de 80; a mediano plazo (2024) la Tasa de 75; mientras que para el largo plazo (2032) es de 65. Este subindicador es catalogado como meta cumplida.

En la página de SEGEPLAN, para el seguimiento de las prioridades nacionales, para el año 2021 aumentó a 70; en 2022 es de 67.10 y en 2023 es de 62.5.¹³⁵

132 <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%C3%B1ol.pdf>

133 Con dos indicadores: 3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos; 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (entre 14 y entre 15 años por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad)

134 <https://pnd.gt/home/Indicadores?priori=181>

135 Ídem

En la ficha técnica del indicador se evidencia que el desafío es disminuir significativamente la tasa de embarazos en mujeres adolescentes y que puedan aumentar sus posibilidades de tener un mejor desarrollo físico, psicológico y social.

La meta es que cada vez haya menos niñas y adolescentes embarazadas y criando, con el fin de que la maternidad no trunque las posibilidades de educación, ocio, salud mental, condiciones económicas y aspectos biológicos. Algunas investigaciones han dado como resultado que la mejor edad para embarazarse es entre los 20 y 30 años, con el fin de tener menos complicaciones durante el mismo y en el parto; pero también porque hay mayores condiciones psicológicas y económicas para cumplir con el reto de la crianza.

Lamentablemente, en Guatemala, la cantidad de embarazos en niñas de 10 a 14 años sigue siendo alarmante. Por ejemplo, al 31/12/2024 el Ministerio de Salud reporta 2,146 niñas embarazadas y 1,165 partos. Y al 30/4/2025 se reportan 402 partos y 1,812 embarazos. Tanto los embarazos como los partos en niñas de este rango de edad son calificados como violencia sexual, por darse en niñas menores de 14 años, por considerar las relaciones sexuales con menores de 14 años delito de violencia sexual, de acuerdo con el Código Penal de Guatemala, Artículo 173 y 173 (bis).

Y los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años, al 31/12/2024, sumaron 87,663 y 25,808 partos. Mientras que al 30/4/2025 van 35,908 embarazos y 8,223 partos.

Los embarazos en adolescentes, en varios casos, están relacionados con falta de información y educación en salud sexual y reproductiva integral. Pero también por el poco o nulo acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, con calidez y pertinencia intercultural. También por factores como la presión social, desde sus parejas hombres o desde la misma familia y comunidad, para cumplir la “meta social” de tener hijas/os, lo que les convence u obliga a embarazarse a temprana edad. Por otro lado, en muchos casos, no se ve la sexualidad como disfrute, sino que se sigue relacionando únicamente para la reproducción. Mientras que los embarazos en niñas menores de 14 años están relacionados con violencia sexual.

■ Conclusiones:

- Guatemala dista de alcanzar la Tasa establecida a nivel mundial de 25 trabajadoras/es sanitarios por cada 10,000.00 habitantes. El dato más reciente, establecido en 2021, es de 15.3 trabajadoras/es sanitarios (médicos, dentistas, personal de enfermería) por cada 10,000 habitantes, incluyendo el sector público y privado.
- En el MSPAS, es evidente que hace falta más personal sanitario contratado, principalmente enfermeras/os y médicas/os, para cubrir las necesidades de recuperación y rehabilitación, pero también para enfocar más acciones a la prevención de enfermedades y fomento de la salud. Lo que implica un mayor presupuesto para el

Ministerio de Salud, porque con el actual no es suficiente para contratar más personal de salud, sin descuidar los servicios para la población.

- Son alarmantes los datos que anualmente se reportan, relacionados a la salud de la niñez menor de cinco años, principalmente los fallecimientos por causas que son prevenibles. Estos datos evidencian que los esfuerzos implementados por los diferentes gobiernos no han sido suficientes para garantizar que la niñez tenga mejores condiciones de salud.
- Si bien es cierto que los datos demuestran que en los últimos años ha ido disminuyendo la mortalidad materna en el país, esta no se presenta de igual manera en cada uno de los departamentos, siendo más dramática en determinados territorios. Además, la Tendencia de la Razón de la mortalidad materna no es sostenida hacia la disminución, ya que hay años que disminuye y en otros aumenta.
- En el año 2011, se concluyó que las comadronas atienden más del 70 % de los partos en muchas de las comunidades del área rural de Guatemala. A pesar de ello, en el Ministerio de Salud, las comadronas no son incluidas en el personal sanitario especializado que asiste partos. Y en los datos proporcionados por el INE se incluye en la atención de partos a personal médico, enfermeras/os o parteras, pero no se detalla el aporte, ni se incluye a las comadronas.
- La reducción de embarazos en niñas y adolescentes entre diez y 19 años es muy lenta. La recomendación es que los embarazos sean entre los 20 y 30 años, lo que coincide con madurez biológica y psicológica, garantizando mejores condiciones y oportunidades para la madre y sus hijas e hijos.



OBJETIVO 5: IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En la IV RNV no se realiza un análisis específico sobre el objetivo 5. En las 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), las metas e indicadores relacionados a la igualdad de género, se vincula de manera transversal. En el caso de la PND 1: Reducción de la pobreza y protección social. Se encuentran dos indicadores:

Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados (brecha de género)¹³⁶

Proporción de mujeres a cargo directivos.

Las mujeres representan el 52.4 % de la población, -ENCOVI 2023- sin embargo, barreras sociales, políticas y económicas para cerrar las brechas de la desigualdad, continúan latentes.

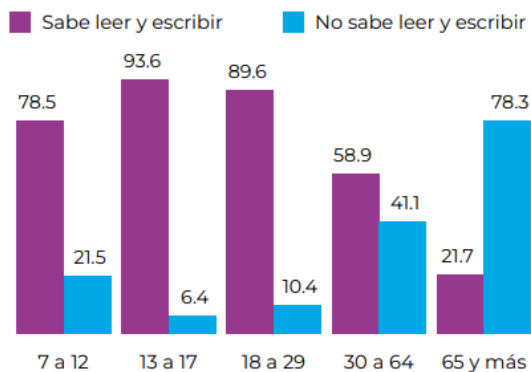
La IV RNV indica que las mujeres han avanzado en el indicador proporción de mujeres en cargos directivos entre los años 2015 y 2019, en 6.2 %. Hace falta medidas de protección, para avanzar en el cumplimiento del objetivo.

Para las mujeres, la educación aún no está cubierta en su totalidad, en especial el acceso a la educación para las mujeres rurales, se evidencia que las mujeres de 65 años y más, es el grupo que menos acceso ha tenido, los grupos que abarcan la edad de 13 años a 64 años, el acceso a la educación es cada vez es mayor. Esto es importante en el camino hacia disminuir el derecho a la educación para las mujeres.

¹³⁶ La importancia de conocer el porcentaje de horas que mujeres y hombres, en promedio, dedican a tareas de cuidados y domésticas permite no solo identificar las asimetrías en la dedicación a distintos tipos de trabajos que acentúa la brecha de género en los hogares, sino que los datos sean incidentes en el diseño de políticas, programas y/o planes de inclusión laboral para poder disminuir la carga de trabajo no remunerado, principalmente a mujeres, pero acompañados de un enfoque de corresponsabilidad entre mujeres y hombres dentro del hogar.

Figura 9
Expresado en porcentaje
Distribución porcentual de las mujeres rurales de 7 años y más que saben leer y escribir por edades, 2023

— República de Guatemala, Instituto Nacional de Estadística —



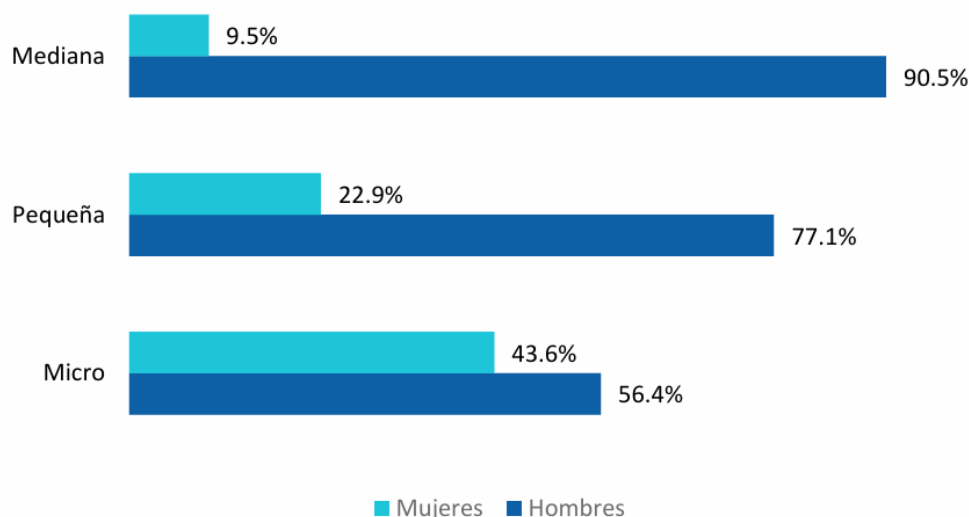
Fuente: INE - ENCOVI 2023

Fuente. ENCOVI 2023, INE

Un importante avance es la participación en las mujeres en la economía a través de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa -MIPYME-. De acuerdo a información proporcionada por el INE, el 43 % de las MIPYME están siendo gestionadas por las mujeres. Sin embargo, según la clasificación de las MIPYME, para el caso de las mujeres están participando en mayor porcentaje 43.6 % en la micro, y una diferencia de participación en la mediana de, 1 mujer por cada 9 hombres. Como se puede ver en la siguiente figura.

Figura 10
Tipología de las MIPYME
Expresado en porcentajes

Gráfico 9 Distribución de la MiPyme por tamaño, según sexo del propietario 2022



Fuente: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares ENIGH 2022

Fuente. Elaboración ID/CONGCOOP, con datos INE

Así mismo las mujeres están se inmersas principalmente en las actividades de comercio en un 17 % en comparación del 10% de los hombres, quienes invierten el 40 % en las actividades agrícolas en comparación de las mujeres que ocupan el 5.7 % en esta actividad. 37 % de las mujeres en los MIPYME trabaja más de 48 horas ante el 63 % de los hombres.

A pesar de la participación de las mujeres en las actividades económicas, estas lo hacen en desventajas, aún hace falta que la inversión económica específica para que las mujeres disminuyan las brechas de la desigualdad.

Sobre el indicador “Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados” IV RNV, indica poco avance, esto porque no se cumplió con la meta de 0.001¹³⁷ en la proporción del tiempo. La importancia de reducir las brechas está vinculado al desarrollo integral de las mujeres, el reconocimiento del trabajo no asalariado y el aporte a la economía del país.

137 Se espera que la meta para el año 2032 se mantenga en 0.001.

Los datos más actualizados reflejan que las mujeres que trabajan fuera del hogar, destinan un promedio de 4.9 horas para los quehaceres domésticos, 75 % más del tiempo en comparación con los hombres que trabajan fuera de casa y solamente dedican 0.9 horas, ENEI 2022.

Es importante resaltar que los datos proporcionados son a nivel general, sin tener la mirada territorial, en donde las condiciones para las mujeres, toma una diferencia. Sobre todo, porque la presencia del Estado es menor en los territorios, haciendo que las mujeres no tengan acceso a los servicios y desde un enfoque de derechos humanos.

Para el año 2025, como una muestra a nivel nacional, al 30/4/25, a nivel de ministerios el 42.9 % es ocupado por mujeres, a nivel de gobernaciones departamentales el 50 %. Este es un paso importante, como lo indica el IV RNV, del año 2015 y 2019, se alcanzó un avance del 6.2 % de mujeres en cargos directivos.

La presencia de mujeres en la vida política muestra algunos avances, en la nueva administración, la vicepresidencia del país, a nivel ministerial, las mujeres ocupan cargos de ministras y directoras, es importante resalta la participación de las mujeres indígenas. Sin embargo, a nivel territorial, los espacios directivos continúan estando lejos de ser ocupados por las mujeres.

El indicador “Índice global de género” retrocedió de acuerdo a los datos presentados en la IV RNV.

5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierra agrícolas desglosada por sexo. b) Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derecho sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre tierras agrícolas, desglosada por sexo. b) Proporción de mujeres entre los propietarios o los titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia.

El Índice Global de Gobernanza de la Tierra muestra que el marco jurídico para el acceso a la tierra para las mujeres debe promover leyes que favorezcan el acceso a la tierra. Asimismo, muestra que la agricultura familiar para las mujeres es de poco interés para el Estado, dejando la importancia de la soberanía alimentaria, soberanía alimentaria y agricultura familiar en un avance insignificante.

■ Conclusiones:

- A pesar de la importancia que tiene impulsar política pública para disminuir las brechas de la desigualdad, entre mujeres y hombres, las PND, no refleja esta importancia.
- Hay avances en los temas relacionados a las mujeres, sin embargo, estos avances están relacionados al trabajo de las organizaciones de las diferentes expresiones organizativas de las mujeres.
- El INE ha entregado información con enfoque de género y pueblos, esto permite contar con información estadística, hace falta la continuidad de temas relevantes para la construcción de política pública.



OBJETIVO 10: REDUCIR LA DESIGUALDAD EN LOS PAÍSES Y ENTRE ELLOS

Las carencias en el sistema democrático, la grave crisis de gobernabilidad y legitimidad, que vive el país. El permanente avance de pobreza y desigualdad, están basadas en el sistema económico, social político y cultural del país. Aunado a estos factores, un racismo estructural. Hacen de Guatemala un país dominado. Una economía potente que beneficia al (1 %) de la población, cuyos ingresos son más de la mitad de los pobres de este país.

Así, por ejemplo, se estima por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS que, en los últimos años, solamente el 20 % de la PEA está cubierta por la Seguridad Social,¹³⁸ el grueso de la población laboral corresponde a la economía popular de la economía, situación que lo excluye de protección social.

Para tener los beneficios del seguro social, las personas deben laborar en el sector formal de la economía. La economía popular está constituida con trabajadoras/es por cuenta propia y pequeñas empresas que no están integradas plenamente en el marco institucional que regula las actividades económicas. La actividad que absorbe el mayor porcentaje de personas ocupadas en la economía popular es la agricultura.¹³⁹ A principios del 2025, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social registraba 1,693,556 afiliados cotizantes. En conclusión, el mercado laboral guatemalteco se ha caracterizado por su alto grado de informalidad, de economía popular (alrededor del 70 %).

La desigualdad afecta, con particular crueldad, a la niñez y con saña a la niñez rural indígena y campesina. Afirma UNICEF en 2011: “el promedio nacional de desnutrición crónica (49.8 %) oculta aún mayores desigualdades. Por ejemplo, el porcentaje de niñas y niños indígenas desnutridos (65.9 %) es superior a lo observado en el país con mayor desnutrición del mundo (Afganistán, 59 %)”. La desnutrición obviamente asociada a fenómenos de hambre, pobreza, siguen siendo no solamente un indicador punzante, de las desigualdades en el país, es la tragedia constante de miles de familias en el país.

En el informe IV Revisión Nacional Voluntaria (2023), elaborado por el Gobierno de Guatemala, reconoce en Protección Social, “Que los factores más destacados que han influido en el estancamiento o nulo avance de las metas, han sido la Pandemia Covid-19 (2020) y el

138 Medinilla Angélica 26.09.16 Plaza Pública
139 IDEM

conflicto entre Ucrania y Rusia (2022), ambos eventos de magnitud y afectación global, han impactado en ello”. Reconociendo tácitamente que “las medidas de protección social, son insuficientes”. Con respecto a inclusión social “se estima que la meta de poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y las niñas no se ha cumplido, posiblemente, porque en Guatemala no existen leyes para abordar el acoso sexual contra la mujer en el lugar de trabajo y leyes relativas al derecho a la no discriminación”. En relación a mayor igualdad, “aún se presenta desigualdad en los ingresos según área: de acuerdo con la Encuesta nacional de empleo e ingresos IV-2024 (ENEIC IV-2024), el ingreso promedio que reciben las personas en el área urbana metropolitana es de Q 3,554.50, mientras que en el área rural nacional es de Q 1,942.90”. Además, “la meta relacionada con asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos y el acceso a los servicios básicos tiene seis indicadores asociados, de los cuales ninguno alcanzó la meta. Todo ello, demuestra el poco esfuerzo realizado por el Estado/gobierno.

La desnutrición crónica que padecen un millón trescientos mil niñas y niños guatemaltecos menores de cinco años... Guatemala es el primer país de América Latina y El Caribe y el sexto a nivel mundial con mayor porcentaje de niñas y niños desnutridas menores de cinco años y el hambre es el reflejo de las grandes desigualdades e inequidades que se dan en el país. La desnutrición crónica no solo es resultado de los altos niveles de pobreza, sino también de la exclusión en el acceso a los servicios de educación, salud y protección social, del limitado acceso a agua segura y de la poca responsabilidad en el manejo de desechos.¹⁴⁰

Un Estado indolente frente a su población, una élite económica insensible a pobreza y desigualdad. Un gobierno dedicado a hacer arreglos institucionales, “para cumplir” los ODS.

Un gobierno que lucha contra la corrupción y la impunidad. El actual gobierno al mes de junio 2025 ha presentado 283 denuncias de actos de corrupción, lamentablemente, muchas de ellas no han avanzado en su investigación. Han creado oficinas de probidad, las cuales están funcionando. Según el índice de percepción de la corrupción de Transparencia Internacional, el país pasó de 23 a 25.

Lamentablemente, continúa la cooptación de instituciones claves en la lucha contra la corrupción y la impunidad, como: la Corte de Constitucionalidad, Organismo Judicial, Ministerio Público, entre otras, para mantener la impunidad y tener la libertad de realizar actos de corrupción.

140 UNICEF. Mis primeros años información sobre Guatemala 2018, Protegiendo la Nueva Cosecha. <https://www.unicef.org/guatemala/informes/contamos-4-protegiendo-la-nueva-cosecha>

■ Conclusiones:

- La desigualdad afecta primordialmente a la niñez guatemalteca. La desnutrición crónica no solo es resultado de los altos niveles de pobreza, sino también de la exclusión en el acceso a los servicios de educación, salud y protección social.
- Un Estado indiferente frente a su población, una élite económica insensible a pobreza y desigualdad.
- Las instituciones claves en la lucha contra la impunidad y corrupción continúan cooptadas, no ha habido avances importantes.



OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, FACILITAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS Y CONSTRUIR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES E INCLUSIVAS QUE RINDAN CUENTAS

Guatemala traspasa, desde el año 2015, un largo período de permanente inestabilidad política, en donde el ambiente habilitante para las organizaciones de la sociedad civil, está en uno de sus más bajos niveles, de las últimas dos décadas. En el Congreso de la República, se aprobó en el 2020 las reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales, la cual atenta en contra el derecho a la organización social y la libertad de expresión, además de darle la potestad al Ejecutivo de poder cerrarlas si atentan contra el orden público. La reforma a la Ley de ONG busca detener, expresiones sociales críticas y coarta la organización social y la defensa de los Derechos Humanos. La Coordinación de ONG y Cooperativas en comunicado público sobre la referida reforma expreso:

“CONGCOOP rechaza las reformas a la Ley de ONG aprobadas por el Congreso de la República porque es un atentado contra la libertad de organización, expresión y voluntariado social. Viola derechos constitucionales como la organización ciudadana para el bien común”

“CONGCOOP repudia de dichas reformas ya que no aporta ‘nada’ al fortalecimiento del sector ONG de desarrollo, ni al proceso democrático del país”.¹⁴¹

Actualmente, en el Congreso de la República hay una iniciativa de una nueva Ley de las OSC, que sustituiría a la actual Ley de ONG y sus reformas. Que si bien no es regresiva, es innegable que el Congreso de la República podría aprobar una ley aún más regresiva, tomando en cuenta la composición de las tendencias desfavorables existentes en el mismo.

141 Congcoop critica reformas a la Ley de ONG, Denis Aguilar <https://lahora.gt/congcoop-critica-reformas-a-la-ley-de-ong/>, 12.02.20



La participación de la Sociedad civil, en el monitoreo seguimiento y evaluación del cumplimiento de los ODS, continúa siendo restringida, a aquellas organizaciones que están cercanas al esquema oficial de participación social reconocido por el Estado: Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, ampliadas a algunas autoridades indígenas. Esto significa que las organizaciones que no participan en aquel esquema de participación, -regularmente, son las organizaciones sociales con mayor presencia, más beligerantes-. No tienen voz ni voto, en el seguimiento a la Agenda 2030. Hace algunos años, organizaciones sociales propusieron constituir un comité integrado por múltiples partes –gobierno, sociedad civil y comunidad internacional- especializado en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los ODS, que tuviese capacidad de opinión frente al Estado. La propuesta no fue aceptada en dicho momento, por el Gobierno de la República.

En síntesis: la representación social en el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a cargo del seguimiento y monitoreo de los ODS, no refleja la amplitud de la sociedad civil. Representa un significativo déficit cualitativo a la representación social en los asuntos del desarrollo.

Las agresiones y la criminalización de defensoras/es de derechos humanos un elemento inhibitor de la participación social.¹⁴²

La Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEQUA), en el informe 2024 “Impacto de la Cooptación del Sistema de Justicia en la Defensa de Derechos Humanos”, informó que registraron 4,133 agresiones cometidas contra personas, organizaciones y comunidades. De las cuales, el 42 % fueron dirigidas a mujeres defensoras, la mayoría defendiendo el medio ambiente y el territorio. Además, registró 28 asesinatos.

En la actualidad, a dirigentes comunitarios¹⁴³ vinculados a expresiones en defensa de territorio y ambiente, están sometidos a persecución penal. Se les criminaliza, con argumentos penales, por encabezar y/o participar en causas de defensa social. Existe una actitud hostil hacia las organizaciones sociales. Esta política hostil a la acción social, tuvo durante al año 2024 su expresión más grotesca y terrorífica: veintiocho dirigentes comunitarios, defensores de la tierra asesinados.¹⁴⁴ Aunado a ello, continúa la criminalización y judicialización de exmagistrados, periodistas y defensoras/es de derechos humanos por luchas contra la corrupción, impunidad y la defensa de la frágil Democracia como en el 2023.

142 Nómada diario digital 22.03.2019. <https://nomada.gt/pais/actualidad/guatemala-no-es-pais-para-defensores-los-persiguen-criminalizan-y-los-asesinan/>

143 Guatemala: Un nuevo ataque a la defensa del medio ambiente, Federación Internacional por los Derechos Humanos, <https://www.fidh.org/es/region/americas/guatemala/guatemala-un-nuevo-ataque-a-la-defensa-del-medioambiente>

144 ÍDEM

■ Sobre calidad de la democracia, estabilidad política y gobernabilidad

El país ingresó desde el año 2015, en una tendencia ascendente de precariedad política. No es que antes fue mejor. Una crisis permanente, definitivamente peor. Con indicadores graves de legitimidad en la “dirigencia” política y de diputadas/os en su mayoría. La baja confianza de la población hacia la institucionalidad de Estado, es un reflejo del desastre institucional:

(Encuesta) Los resultados señalan que los órganos de justicia –Organismo Judicial– solo genera confianza en el 29 por ciento de la población. Mientras que la Presidencia –Organismo Ejecutivo– únicamente lo hace en el 15 por ciento de la población y los diputados organismo Legislativo– tan solo al ocho por ciento de la población. Los datos son igualmente dramáticos cuando se le preguntó a los entrevistados si creían que estas instituciones estaban haciendo un buen trabajo, pues para el Judicial solo el 28 % de las personas respondió de forma positiva, para el Ejecutivo el 19 por ciento y para el Legislativo el 14 por ciento.¹⁴⁵

Es reflejo de una crisis que va más allá del Organismo Legislativo y Judicial y que se ha ido transformando en una crisis de Estado. En donde la voz popular percibe a los poderes del Estado y sus instituciones, como “un pacto de corruptos”, entre políticos, militares, exmilitares, empresariado, crimen organizado, que únicamente velan por sus intereses monetarios, ven al Estado como un botín.

Según el informe del Observatorio Ciudadano de Corrupción, sobre el cumplimiento de los compromisos anticorrupción asumidos en la Cumbre de las Américas, con respecto a la Gobernabilidad Democrática, se revela que “no existen avances para fortalecer la gobernabilidad democrática del país, por el contrario, la falta de independencia judicial, el cierre de espacios para las organizaciones civiles, la inexistencia de políticas anticorrupción, son la base para el bajo puntaje del país 0.63 de 3 puntos, colocando a Guatemala junto a países que comparten un deterioro de sus democracias”.

■ Con respecto a transparencia

Con respecto a transparencia, acceso a información y protección al denunciante, indica el Observatorio “Una marcada tendencia a la opacidad, el poco respecto a la Ley de Acceso a la Información Pública, la criminalización a grupos ciudadanos que realizan auditoría social, el ataque sistemático a la institución del Procurador de los Derechos Humanos (entidad que es garante del acceso a información pública) y la inexistencia de una ley que proteja a denunciantes, testigos e informantes de corrupción, fundamentan el puntaje de 0.42 sobre 3

¹⁴⁵ Prensa Libre, Institucionalidad Pública no refleja confianza de la población. Encuesta realizada por Pro Datos para Prensa y Libre y Guatevisión. Abril 2019. <https://www.prensalibre.com/tribuna/institucionalidad-publica-no-inspira-confianza-en-la-poblacion/>

puntos, que evidencia retrocesos en materia de transparencia y lucha contra la corrupción”. En el actual gobierno, es importante mencionar algunos avances, con respecto al acceso a la información, aumento de portales informativos en las diferentes instituciones.

■ Conclusiones:

- El ambiente habilitante en que realiza su trabajo las OSC, no es el más propicio, hay amenazas latentes, principalmente por la criminalización, judicialización y reformas a la Ley de ONG que son lesivas.
- Continúa la criminalización y judicialización de exmagistrados, periodistas y defensoras/es de derechos humanos por luchas contra la corrupción, impunidad y la defensa de la frágil Democracia como en el 2023.
- Se mantiene una tendencia ascendente de precariedad política, la cual es permanente, con indicadores graves de legitimidad en la “dirigencia” política y de diputadas/os en su mayoría.
- Hay algunos avances por el actual gobierno respecto al acceso a la información.

RECOMENDACIONES

- El Plan Estratégico responde a la Constitución Política y de alguna forma a la Agenda ODS, el problema es su implementación.
- No hay una definición clara sobre las prioridades de políticas públicas, se acoplan al Plan de Gobierno que normalmente responde a los intereses del Ejecutivo.
- Asegurar que la planificación y el presupuesto de las intervenciones públicas contribuyan eficientemente a impulsar los ODS en el país.
- Es fundamental precisar una agenda nacional que defina el proceso de revisar, actualizar o evaluar políticas públicas, asegurando su vinculación a las metas de los ODS. Igualmente, establecer la necesidad de impulsar nuevas en función de los ODS.
- Robustecer los esfuerzos interinstitucionales para relanzar aquellas iniciativas de ley en proceso, o la formulación de nuevas propuestas, que busquen fortalecer el logro de los ODS.
- Guatemala debe garantizar información estadística actualizada. Sin esta no es posible tomar decisiones sobre los diferentes programas y acciones dirigidos a transformar las condiciones de vida de las y los guatemaltecos, principalmente, a quienes están dirigidas las políticas sociales, por la condición de vulnerabilidad.
- El Estado debe agilizar el cumplimiento de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, para reflejar los cambios en la sociedad, que se espera para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se debe garantizar la construcción y ejecución de política pública que impulse mejoras para la población.
- Se debe garantizar la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria, garantizando la producción de alimentos para garantizar sostenibilidad en las respuestas para las y los campesinos.
- Contar con datos estadísticos actualizados sobre el avance y/o retroceso de la situación de la desnutrición crónica, para que el Estado impulse las acciones en la niñez y población que debe tener respuestas contundentes.

- Atender de inmediato el problema de acceso y tenencia de la tierra a través de contar con estadística y programas que impulsen agilizar resolver el problema estructural.
- El Estado/gobierno debe implementar acciones dirigidas a fortalecer los servicios públicos de salud; así como el papel del MSPAS como ente rector de la salud, para que el sistema de salud deje de ser fragmentado, deje de actuar por inercia institucional y garantice el derecho a la salud de la población. Asimismo, que se reconozca los otros sistemas de salud comunitaria, como el trabajo de las comadronas, promotoras/res, terapeutas y otros.
- El Estado/gobierno debe priorizar la implementación de la Prioridad Nacional de Desarrollo 2, vinculada al ODS 3, para que pueda alcanzar las metas a largo plazo, toda vez que quedan pocos años para llegar al 2030.
- Es importante que el Estado/gobierno incremente el presupuesto público para el MSPAS, con el fin de contratar más personal de salud, que permita ampliar su cobertura para llegar a los segmentos poblacionales más alejados y vulnerables. Así como evitar que más personas estén en riesgo de no cubrir otras necesidades familiares al ser obligadas a utilizar los servicios privados de salud, que no tienen un enfoque de derecho, sino que el enfoque es mercantil.
- Es necesario que el Estado/gobierno, a través del Ministerio de Salud, implemente más acciones de prevención de enfermedades y fomento de la salud, con el fin de evitar muertes prevenibles, como la mortalidad neonatal, infantil y de la niñez. Así como evitar la muerte de las mujeres madres, principalmente, en aquellos departamentos del país en donde estas situaciones son dramáticas.
- En Guatemala, el Estado/gobierno debe realizar más esfuerzos para cambiar la realidad de niñas y adolescentes que están en riesgo de embarazos, principalmente de las menores de 14 años, considerados violencia sexual. Es importante mayores acciones dirigidas a la educación y formación sexual y reproductiva integral, desde un enfoque de derechos, que involucre a mujeres y hombres desde edad temprana.
- Sobre el avance en las metas e indicadores relacionadas al objetivo 5 “igualdad de género”, es importante sostener los avances, priorizando la política pública, y el presupuesto público.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Actualización de mapas de la pobreza 2023, SEGEPLAN
- Compendio estadístico con enfoque de género, INE 2023
- Encuesta Nacional Agropecuaria 2014
- Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI 2023
- Informe de Indicadores estadísticos empresariales con enfoque de género en Guatemala, INE 2022
- INE (2024). *Compendio estadístico con enfoque de género 2023*. Guatemala. En:
- <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/12/27/20241227140214Nyto5KpgXeUsKGoT4SpRknBumA8etDe4.pdf>
- INE (2023). *Compendio estadístico con enfoque de niñez y adolescencia 2022*. Guatemala. En: <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/07/26/20240726104631wYrotaSoTgYH4rrGyOMdnnuhIphpui7R.pdf>
- INE (2025). *Estadísticas Vitales*. Guatemala. En: <https://www.ine.gob.gt/vitales/>
- MSPAS (2011). *Manual de Adecuación Cultural del Parto Natural/Vertical y sus Distintas Posiciones, en el Marco Multicultural de Guatemala*. Guatemala.
- MSPAS (s.f.). *Situación Epidemiológica de Mortalidad Materna Hasta febrero 2024-2025, Guatemala País*. Guatemala. En:
- <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salasituacionales/4-muertes-maternas>
- MSPAS (2025). Unidad de Acceso a la Información Pública. Guatemala.
- MSPAS (s.f.). *Vigilancia Epidemiológica. Mortalidad Perinatal*. Guatemala. En: <https://epidemiologia.mspas.gob.gt/informacion/vigilancia-epidemiologica/salasituacionales/75-muerte-perinatal-fetal-neonatal>

- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República. (2025). *Semana Epidemiológica 23 -del 01 al 07 de junio de 2025-*. Guatemala. En: <https://portal.siinsan.gob.gt/desnutricion-aguda/>
- SEGEPLAN (2023). *ODS en Guatemala IV Revisión Nacional Voluntaria*. Guatemala.
- SEGEPLAN (2025). *Prioridades Nacionales de Desarrollo*. Guatemala. En:
- <https://pnd.gt/Home/NodosP1>
- Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-
- Situación agraria y rural en el país con énfasis en tierra y territorios, Revista Territorios #14, CONGCOOP, noviembre 2020
- Situación de la Gobernanza de la Tierra en Guatemala y la Importancia de la Agricultura Familiar a nivel de País y de América Latina, Revista Territorios #15, CONGCOOP, julio 2022
- UNFPA (2018). *Los desafíos de la baja fecundidad en América Latina y el Caribe*. En: <https://lac.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/Baja%20fecundidad%20en%20ALC%20-%20version%20web%20espa%C3%B1ol.pdf>
- www.mides.gt
- www.maga.gt



Impreso en los talleres de

CHOLSAMAJ

5a. Calle 0-47, Zona 1, Guatemala, C. A.

Teléfonos: (502) 2232 5959 - 2232 5402

E-mail: editorialcholsamaj@yahoo.com

www.cholsamaj.com

